



**CAMARA DE DIPUTADOS**

**Provincia de San Luis**

# Diario de Sesiones

Nº 31

XXI PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES

AÑO 2008



## SESIÓN ORDINARIA Nº 31

26 de noviembre de 2008

Recinto del Palacio Legislativo

Cámara de Diputados

Poder Legislativo - Provincia de San Luis



# Cámara de Diputados de San Luis

---

## AUTORIDADES

### **PRESIDENTE**

Prof. Julio César Vallejo

### **VICE-PRESIDENTE PRIMERO**

Dra. Patricia Norma Gatica

### **VICE-PRESIDENTE SEGUNDO**

D. Héctor Antonio Casal

### **SECRETARIA LEGISLATIVA**

Prof. María Gabriela Ciccarone

### **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

Dr. Augusto Van Soest

### **PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO**

D. Jorge Raúl Cavallero

### **PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

D. Juan Miguel Pereyra

## DIPUTADOS

**ALCARAZ**, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis  
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: [www.diputadosanluis.gov.ar](http://www.diputadosanluis.gov.ar)

# Diario de Sesiones

## Sesión Ordinaria N° 31

### “LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA” Gloria eterna a los héroes de Malvinas

- En la ciudad de San Luis, a veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil ocho, siendo las horas once con quince minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, **el señor. presidente, diputado Julio César Vallejo dice:**

#### APERTURA DE LA SESIÓN

Señores diputados: con la presencia de treinta y seis señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Voy a proceder a izar el pabellón nacional.

**-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-**

**Sr. Vallejo:** Para conocimiento de los señores diputados, debo informarles que hoy nos visita la Escuela N° 74 “Rodríguez Jurado”, quinto grado, de la localidad de Concarán.

**(Aplausos)**

Señores diputados: se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para la sesión del día 26 de noviembre del 2.008.

#### SUMARIO

#### CÁMARA DE DIPUTADOS 31 SESIÓN ORDINARIA 26 DE DICIEMBRE DE 2008 ASUNTOS ENTRADOS:

##### I - COMUNICACIONES OFICIALES: a) De la Cámara de Senadores:

1- Nota N° 250-HCS-08 (19-11-08) adjunta copia auténtica de resolución N° 48-HCS-08 referida a: Prorrogar las Sesiones Ordinarias del presente Período, hasta el día 17 de diciembre de 2008. expediente Interno N° 363 folio 048 año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de resolución N° 56-CD-08)

2- Nota N° 252-HCS-08 (19-11-08) adjunta copia auténtica de resolución N°

49-HCS-08 referida a: Fijar Audiencia Pública los días 25 al 27 de noviembre, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la ley N° VI-0615-2008 “Reglamentación del artículo 199 de la Constitución provincial - Aspirantes a cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial” y capítulo XIX del Reglamento Interno de Cámara de Senadores, para cubrir cargo de Defensor de Menores e Incapaces N° 1, de la Segunda Circunscripción. expediente Interno N° 364 folio 048 año 2008. (mvr)  
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3- Nota N° 258-HCS-08 (19-11-08) adjunta copia auténtica de declaración N° 21-HCS-08 referida a: Sería propicio estampar como fondo de papel de los cheques del Plan de Inclusión Social la imagen de Juana Koslay. expediente Interno N° 365 folio 048 año 2008. (mvr)  
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4- Nota N° 260-HCS-08 (19-11-08) adjunta copia auténtica de declaración N° 22-HCS-08 referida a: Vería propicio la creación de un Texto Ordenado que contenga la compilación de toda la Legislación y antecedentes en la materia que hubiera en nuestro País y en nuestra provincia, relacionado a los Pueblos Originarios. expediente Interno N° 366 folio 048 año 2008. (mvr)  
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

#### **b) De otras Instituciones:**

1 - Nota N° 396-MGJyC-08, (17-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072324 correspondiente a Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la municipalidad de La Florida (departamento Pringles). (MdE 930 F. 272/08 Letra "B"). expediente Interno N° 361 folio 047 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2 - Nota N° 396-MGJyC-08, (17-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072587 correspondiente a Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la municipalidad de Arizona (departamento Dupuy). (MdE 931 F. 272/08 Letra "B"). expediente Interno N° 362 folio 047 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3 - Nota N° 201-MOPel-08, (17-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de obra Pública e Infraestructura, Contadora Pública Nacional Stella M. R. de Catalfamo, referida a: Pone en conocimiento que mediante Nota N° 191-

MPOel-2008 de (fecha 7 de noviembre del corriente año) se ha solicitado audiencia al señor Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, Arquitecto Luis Alberto Rafael Bontempo, para interiorizarse sobre el estadio en que se encuentran los Planes de Viviendas Federales I y II. (MdE 932 F. 272 año 2008 "C"). expediente Interno N° 360 folio 047 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA

4 - Nota N° 400-MGJyC-08, (19-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072614 correspondiente a Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la municipalidad de Nueva Galia (departamento Dupuy). (MdE 950 F. 275/08 Letra "B"). expediente Interno N° 367 folio 049 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5 - Nota N° 401-MGJyC-08, (20-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-087362 correspondiente a Ordenanza Impositiva año 2009 de la municipalidad de El Trapiche (departamento Pringles). (MdE 952 F. 275/08 Letra "B"). expediente Interno N° 368 folio 049 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE-(ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados)

6 - Nota N° 401-MGJyC-08, (20-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072848 correspondiente a Ordenanza Tributaria N° 02-MN-2008 Código Tributario Municipal de la municipalidad de Navia (departamento Dupuy). (MdE 954 F. 275/08 Letra "B"). expediente Interno N° 369 folio 049 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE-(ley N° XII-0622-

2008 Régimen de Intendentes Comisionados)

7 - Nota N° 401-MGJyC-08, (20-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-085620 correspondiente a Ordenanza Tributaria N° 06-MAP-2008 Código Tributario Municipal de la municipalidad de Alto Pencoso (departamento La Capital). (MdE 953 F. 275/ 08 Letra "B"). expediente Interno N° 370 folio 050 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE-(ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados)

8 - Nota N° 400-MGJyC-08, (19-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072915 correspondiente a Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la municipalidad de Villa Del Carmen (departamento Chacabuco). (MdE 951 F. 275/ 08 Letra "B"). expediente Interno N° 371 folio 050 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9 - Nota N° 401-MGJyC-08, (20-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-060532 correspondiente a Ordenanza Tarifaria N° 04-MLP-2008 Anual año 2009 de la municipalidad de La Punilla (departamento Pederñera). (MdE 955 F. 275/ 08 Letra "B"). expediente Interno N° 372 folio 050 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE-(ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados)

10 - Nota N° 401-MGJyC-08, (20-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-085609 correspondiente a Ordenanza Tarifaria N° 07-MAP-2008 Código Tarifario Anual año 2009 de la municipalidad de Alto Pencoso (departamento La Capital). (MdE 956 F.

276/ 08 Letra "B"). expediente Interno N° 373 folio 051 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE-(ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados)

11 - Nota N° 401-MGJyC-08, (20-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-063622 correspondiente a Ordenanza Tributaria N° 05-M.B-2008 Código Tributario Anual año 2009 de la municipalidad de Batavia (departamento Dupuy). (MdE 959 F. 276/ 08 Letra "B"). expediente Interno N° 374 folio 051 año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE-(ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados)

12 - Nota N° 401-MGJyC-08, (20-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-063617 correspondiente a Ordenanza Tarifaria N° 04-MB-2008 Código Tarifario Anual año 2009 de la municipalidad de Batavia (departamento Dupuy). (MdE 960 F. 276/ 08 Letra "B"). expediente Interno N° 375 folio 051 año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE-(ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados)

13 - Nota N° 401-MGJyC-08, (19-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072885 correspondiente a Ordenanza Tarifaria N° 03-MN-2008 Código Tarifario Anual año 2009 de la municipalidad de Navia (departamento Dupuy). (MdE 957 F. 276/ 08 Letra "B"). expediente Interno N° 376 folio 052 año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE-(ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados)

14 - Nota N° 401-MGJyC-08, (19-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado

de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-060527 correspondiente a Ordenanza Tributaria N° 03-MLP-2008 Código Tributario Anual año 2009 de la municipalidad de La Punilla (departamento Pringles). (MdE 958 F. 276/ 08 Letra "B"). expediente Interno N° 377 folio 052 año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE-(ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados)

15 - Nota N° 401-MGJyC-08, (19-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-085670 correspondiente a Ordenanza Tarifaria N° 01-MC-2008 Código Tarifario Anual año 2009 de la municipalidad de Carpintería (departamento Junín). (MdE 961 F. 276/ 08 Letra "B"). expediente Interno N° 378 folio 052 año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE-(ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados)

## II - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos de los señores diputados integrantes del bloque Frente Juntos por San Luis referido a: Modifíquese la ley N° III-0065-2004 (5554 \*R) "Carrera Sanitaria provincial", en sus artículos 9°, 14, 16, 17 y 31. expediente N° 096 folio 099 año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2 - Con fundamentos del señor diputado autor Alcaraz Victor referido a: Reconocimiento Histórico y Moral a los ex-combatientes conscriptos bajo bandera y personal civil, que desde el 02 de abril hasta el 14 de junio de 1982 prestaron servicio a la Patria. expediente N° 097 folio 099 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

## III - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1 - Con fundamentos de los señores diputados integrantes del bloque Frente Juntos por San Luis referido a: Preocupación por la problemática de la Morgue del Policlínico Regional "Juan Domingo Perón" de Villa Mercedes. expediente N° 160 folio 964 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2 - Sin fundamentos de los señores diputados D'Andrea María, Vilchez Nilo, Ruiz de Miranda Lydia y Torres María referido a: adherir a la celebración del "Día Mundial de la Lucha contra el SIDA" que se conmemora el 1° de diciembre del corriente año. expediente N° 162 folio 964 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

3 - Sin fundamentos de los señores diputados D'Andrea María, Dasso Juan, Ruiz de Miranda Lydia, Torres María, Braverman Julio y Vallejo Julio referido a: Declarar de Interés Legislativo las V Jornadas de Neonatología y V Jornadas de Enfermería Neonatal, a desarrollarse del 26 al 28 de noviembre del corriente año. expediente N° 163 folio 965 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

4 - Con fundamentos de la señora diputada autora Lobos Sandra, Videla Nora, Novillo Elva y Amitrano Marcelo referido a: adherir al Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer que se conmemora el 25 de noviembre de cada año. expediente N° 164 folio 965 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5 - Con fundamentos de los diputados Arrieta Alicia, Lobos Sandra, Ruiz de Miranda Lydia, Amitrano Marcelo, Alume Demetrio, Videla Nora, Rubiolo Alejandra, D'Andrea María Elena, Alcaraz Hugo, Saa Oscar, Ciccone Augusto, Torres María Rosa, Bertello Maby, Novillo Elva y Mazzarino Graciela referido a: Declarar de Interés Legislativo el "2 Expo Toro del Norte de San Luis", a desarrollarse del 28 al 30 de noviembre del corriente año.

expediente N° 165 folio 965 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

6- Sin fundamentos de la diputada autora Novillo Elva, Lobos Sandra, Videla Nora, Rubiolo Alejandra, García Norma y Mazzarino Graciela referido a: Declarar de Interés Legislativo el Segundo Encuentro de Motos a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de noviembre del corriente año en la localidad de La Toma, provincia de San Luis. expediente N° 166 folio 966 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

#### IV - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

1- Con fundamentos del señor diputado autor Gargiulo Marcelo, Risma Pedro, Neme Amado y Berro Héctor referido a: Solicita informe sobre la pérdida de una partida de vacunas del Policlínico Regional “Juan Domingo Perón”, producto de la ruptura de la cadena de frío. expediente N° 161 folio 964 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

#### V - DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en los expedientes N° 067 folio 089 año 2008 proyecto de ley referido a: Crea en el ámbito de la provincia de San Luis el Registro de Antecedentes de penados por delitos contra la integridad sexual y expediente N° 064 folio 088 año 2008 proyecto de ley referido a: creación del Registro provincial y Banco provincial de ADN de condenados por delitos contra la integridad sexual. miembro informante diputada D'Andrea María Elena. (mvr)

DESPACHO N° 94/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el expediente N° 093 folio 098 año 2008, proyecto de ley referido a: Objeción de Conciencia.

miembro informante diputado Braverman Julio. (dm)

DESPACHO N° 95/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3- De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el expediente N° 090 folio 097 año 2008 proyecto de ley referido a: Establece que el Templo San Pablo forme parte del Patrimonio Cultural Histórico provincial. miembro informante diputada Patricia Gatica. (mvr)

DESPACHO N° 96/08 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4- De las Comisiones de Finanzas, obras Públicas y Economía y de Agricultura, Ganadería y Pesca en el expediente N° 095 folio 098 año 2008 proyecto de ley referido a: Modifícase la ley provincial N° VIII-0507-2006 Fondo de Desarrollo Agropecuario. miembros informantes diputados Carlos Cobo y Alicia Arrieta. (mvr)

DESPACHO N° 97/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

5- De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el expediente N° 157 folio 963 año 2008 proyecto de declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo y Cultural la obra La Traviata. miembro informante diputado Dasso Juan José. (dm)

DESPACHO N° 98/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

6- De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el expediente N° 167 folio 966 año 2008 proyecto de declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo “El Primer Seminario Internacional de Aikido”. miembro informante diputado Dasso Juan José. (dm)

DESPACHO N° 99/08 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

#### VI - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 89/08 - MAYORÍA - De la Comisión de Finanzas obras Públicas y Economía, en el expediente N° 092 folio 097 año 2008, proyecto de ley referido a: “Aprobar Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008, de distintos municipios de la provincia”.

miembro informante diputado Cobo Carlos Alberto. (Mel.)

2- DESPACHO N° 90/08 - MAYORÍA - De la Comisión de Finanzas obras Públicas y Economía, en el expediente N° 154 folio 962 año 2008, proyecto de resolución referido a: “Devolver los Presupuestos Generales de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008, de distintos municipios de la provincia”. miembro informante diputado Cobo Carlos Alberto. (Mel.)

3- DESPACHO N° 92/08 - MAYORÍA - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el expediente N° 060 folio 060 año 2007, proyecto de ley referido a: creación y funcionamiento del Consejo de Educación Física de San Luis. miembro informante diputada Ruiz de Miranda Lydia. (Mel.)

4- DESPACHO N° 93/08 - MAYORÍA - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Seguridad Pública, en el expediente N° 078 folio 093 año 2008, proyecto de ley referido a: creación del Instituto provincial de Reinserción Social (IPReS). miembros informantes diputados Gatica Patricia y Amitrano Marcelo. (Mel.)

## VII - LICENCIAS:

### -MOCION-

#### Tratamiento Sobre Tablas de los puntos N°: III-2 / III-3 / III-4 / III-5 / III-6 / V-4 / V-5 / V-6

**Sr. Vallejo:** Tienen la palabra los señores presidentes de bloques.

**Sr. Vallone:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias, señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del romano III, proyecto de declaración, punto 2), referido a adherir a la celebración del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA.

Vamos a solicitar también el mismo romano III, punto 3), se trata de un

proyecto de declaración para Declarar de Interés Legislativo las V Jornadas de Neonatología y V Jornadas de Enfermería Neonatal.

Solicitamos también el tratamiento sobre tablas del romano III, proyecto de declaración, punto 4), para adherir al Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.

Solicitamos también el tratamiento sobre tablas del romano III, proyecto de declaración, punto 5), Declarar de Interés Legislativo la Segunda Expo Toro del Norte de San Luis.

Solicitamos también tratamiento sobre tablas del romano III, punto 6), proyecto de declaración para Declarar de Interés Legislativo el Segundo Encuentro de Motos, a realizarse en la localidad de La Toma.

Vamos a solicitar también, señor presidente, tratamiento sobre tablas del romano V, despachos de comisiones, punto 4), es un proyecto de ley que modifica la Ley Provincial N° VIII-0507-2006 Fondo de Desarrollo Agropecuario.

Solicitamos también, del mismo romano, punto 5), el despacho por mayoría que Declara de Interés Legislativo y Cultural la obra “La Traviata”.

Y del mismo romano V, punto 6), también despacho de comisión, por mayoría, que Declara de Interés Legislativo el Primer Seminario Internacional de Aikido.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

### -MOCION-

#### Tratamiento Sobre Tablas de los puntos N°: III-1 / IV-1

**Sr. Risma:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

**Sr. Risma:** Gracias, señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del romano III, punto 1), sobre la

preocupación por la problemática de la morgue en el Policlínico Regional “Juan Domingo Perón”, de Villa Mercedes.

Y también el tratamiento sobre tablas de una solicitud de informes, del romano IV, punto 1), respecto a la pérdida de una partida de vacunas del Policlínico Regional “Juan Domingo Perón”, de Villa Mercedes, producto de la ruptura de la cadena de frío.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

#### **-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 3- punto III-2**

**Sr. Vallejo:** Habiéndose manifestado los señores diputados presidentes de bloques, haciendo las manifestaciones de tratamientos sobre tablas, corresponde dar la palabra al señor presidente de bloque para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano III, punto 2), proyecto de declaración.

**Sr. Vallone:** Sí, gracias, señor presidente. La solicitud de tratamiento sobre tablas, la urgencia del tratamiento de este proyecto de declaración está basada en que la conmemoración del Día Mundial de Lucha contra el SIDA es el 1º de diciembre, atento a que ésta es la última sesión previo a esa fecha, estamos solicitando el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano III, punto 2), proyecto de declaración. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

#### **-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 3- punto III-3**

**Sr. Vallejo:** Tiene nuevamente la palabra el señor presidente de bloque, Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre

tablas del romano III, punto 3), también proyecto de declaración.

**Sr. Vallone:** Gracias, señor presidente. También están fundadas en que las jornadas comienzan en el día de la fecha, se extienden hasta el día 28 de noviembre, para poderlo notificar en tiempo y forma, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano III, punto 3). Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

#### **-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 3- punto III-4**

**Sr. Vallejo:** Tiene nuevamente la palabra el señor diputado Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano III, punto 4), proyecto de declaración.

**Sr. Vallone:** Gracias, presidente. Solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto atento a que se ha Conmemorado en el día de ayer el Día de la No Violencia Contra la Mujer, es por eso que estamos solicitando el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano III, punto 4). Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por Unanimidad.**

#### **-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 3- punto III-5**

**Sr. Vallejo:** Tiene nuevamente la palabra el señor diputado Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia del

pedido de tratamiento sobre tablas del romano III, punto 5).

**Sr. Vallone:** Están fundadas las razones de urgencia, señor presidente, similar a las anteriores, atento a que la Segunda Expo Toro del Norte de San Luis comienza su actividad durante el próximo fin de semana, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano III, punto 5). Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por Unanimidad.**

#### **-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 3- punto III-6**

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra nuevamente el señor diputado Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano III, punto 6), proyecto de declaración.

**Sr. Vallone:** Gracias, señor presidente. Está fundada también por razones similares a las anteriores, atento a que este encuentro a desarrollarse en la localidad de La Toma se va a desarrollar los días 28, 29 y 30, para poder notificar en tiempo y forma.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano III, punto 6). Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por Unanimidad.**

#### **-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 3- punto V-4**

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra nuevamente el señor diputado Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia

del pedido de tratamiento sobre tablas del despacho N° 096, romano V, punto 4).

**Sr. Vallone:** Gracias, señor presidente. Se trata de un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, que ha tenido en el día de ayer, despacho por unanimidad de los presentes de la Comisión de Finanzas.

Este despacho modifica la Ley Provincial N° VIII-0507-2006, el Fondo de Desarrollo Agropecuario, ha sido una solicitud efectuada en el Consejo Económico y Social, por parte del señor Ministro del Campo, y con el acompañamiento de los representantes de las distintas entidades del campo en la provincia, que se le diera un tratamiento rápido a esta modificación a la ley, atento a que es una modificación acordada entre el Poder Ejecutivo y los representantes de las entidades.

El Poder Ejecutivo de la provincia, contemplando las diferentes situaciones que afectaron a los productores agropecuarios de la provincia de San Luis con la crisis que ha vivido el campo en la República Argentina, y habiendo mantenido distintas reuniones con representantes de las entidades agropecuarias, luego de la firma de un acta que han suscripto la Sociedad Rural Río Quinto, la Sociedad Rural de San Luis, la Sociedad Rural del Norte, la Asociación Agrícola-Ganadera de Justo Daract y la Sociedad Rural del Valle del Conlara, se han hecho modificaciones a la ley que permitirá cumplir con los objetivos de recaudación establecidos en la misma, pero también con los objetivos finales de crecimiento del sector productivo de la provincia.

Por eso es que estamos solicitando hoy el tratamiento sobre tablas, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del despacho N° 096, por unanimidad, al orden del día, del romano V, punto 4). Los señores diputados que

estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**Sr. Estrada Dubor:** Había pedido la palabra, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Disculpe, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias, señor presidente. señor presidente, este bloque se va a oponer al tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley, porque es preciso un estudio exhaustivo del mismo en las Comisiones.

Señor presidente, bajo la apariencia de beneficiar a los productores agropecuarios, este proyecto de ley puede significar tremendamente gravoso para algunos productores agropecuarios de la provincia; y en momentos en que se está necesitando el apoyo a los sectores empresarios, ya sean de la industria, ya sean del campo, debido a la difícil situación que se atraviesa por la crisis mundial de la economía, y también por la crisis que está afectando la República Argentina, es preciso un estudio exhaustivo de estos temas, para acomodar debidamente la economía en su producción.

Por eso, señor presidente, anticipamos que nos oponemos al tratamiento sobre tablas de este proyecto. Nada más, señor presidente

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

**Sr. Risma:** Nosotros vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas, porque creemos que esta ley merece el debate, más allá del acta firmada, creemos que es importante poder tratar ese tema nuevamente, porque ha sido una ley polémica, por eso queremos el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias, presidente.

Simplemente, antes de votar el tratamiento sobre tablas, para aclararle al diputado Estrada Dubor, que esta ley ingresó la semana anterior, que ha tenido un largo tratamiento, como único tema de tratamiento ayer en la Comisión de Finanzas, que digamos, era la oportunidad para poder estudiarla, como él ha manifestado pormenorizadamente y haber manifestado allí si tenía alguna disidencia, solamente esa aclaratoria, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados, la solicitud de tratamiento sobre tablas del despacho N° 96- romano V-punto 4.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por Unanimidad.**

**Sr. Estrada Dubor:** No, presidente, yo vote por la negativa.

**Sr. Vallejo:** Disculpe, señor diputado..., **34 votos por la afirmativa, uno por la negativa**, disculpe, le pido mil disculpas.

### RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3 V - 5

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas, del despacho N° 97- romano V- punto 5.

**Sr. Vallone:** Gracias, señor presidente.

Las razones de urgencias, también están relacionadas a que esta es la última sesión previo al acontecimiento del seminario internacional, por lo que bueno, estamos solicitando el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados, el pedido de tratamiento sobre tablas del romano V- punto 5.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por Unanimidad.**

### RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3

#### V - 6

**Sr. Vallejo:** Corresponde darle la palabra al señor diputado Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del despacho N° 98- romano VI..., perdón romano V - punto 6.

**Sr. Vallone:** Si ha habido una confusión, señor presidente, de mi parte, que quiero corregir; recién he vertido los fundamentos del despacho N° 98 que es el Seminario Internacional de Aikido; pasando por alto la fundamentación de por qué el tratamiento sobre tablas, para Declarar de Interés Legislativo y Cultura la obra "La Traviata", que tendrá lugar en el Potrero de los Funes, el próximo sábado, organizado por la Vice-Gobernación de la provincia, un evento cultural muy importante para la provincia de San Luis, atento a que, se trasladan los principales actores, músicos del Teatro Colón a la provincia de San Luis, para poner en escena esta obra de Giuseppe Verdi.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano VI- punto 5, vamos a variar ahí por la modificación.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. V- punto 6.

**-Así se hace**

**Aprobado por Unanimidad.**

### RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4

#### III - 1

**Sr. Vallejo:** Corresponde darle la palabra al señor diputado Pedro Risma,

para que dé las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano III- punto 1.

**Sr. Risma:** señor presidente, el diputado Gargiulo va a ser el miembro informante.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

En consecuencia tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Gracias, señor presidente.

Esta Cámara ya se ha expedido en otras oportunidades en torno a la problemática de la morgue del Policlínico Regional "Juan Domingo Perón" de Villa Mercedes, el bloque Juntos por San Luis impulsó un proyecto que pasó a comisión, se aprobó el proyecto, dando cuenta de las irregularidades y falencias que tiene este nosocomio, y pide un plan general de mejoras para la optimización del funcionamiento del mencionado nosocomio, que sí fue aprobado. Incluso los diputados del departamento han mantenido reuniones con los profesionales, técnicos y sin embargo no se soluciona nada, y hay que ver, se agravan algunos problemas, todo lo que ocurre en la morgue que actualmente se encuentra en un estado calamitoso, cadáveres tirados en el piso en estado de putrefacción, heladeras que no funcionan, equipos de energía que no funcionan, falta de aireación, hay contaminación ambiental, etc. todo esto, a mi juicio habla a las claras del ineficiente manejo en cuanto a la comisión del policlínico, por eso es que este proyecto además de las facultades nos dirigimos al Ministerio de Salud, para que disponga la intervención del Policlínico Regional, porque tenemos un problema grave, patético y que, creemos que es urgente tratarlo, por eso es la moción del tratamiento sobre tablas.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Señor presidente, el bloque Frente para la Victoria va a apoyar este pedido, el tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración.

Señor presidente, tanto como lo dijo el diputado Gargiulo, de éste depende el departamento Pedernera, también en alguna medida el departamento Junín, porque estos dos departamentos están unidos por la morgue judicial que se encuentra en ese policlínico.

Y aquí señor presidente, hay que destacar, por ejemplo lo que dijo el diputado Gargiulo, que hay cadáveres en el suelo en la morgue, desacomodados y los trabajadores de la morgue tienen que dormir, en la hora del descanso, tienen que descansar tirados en el suelo al lado de los cadáveres.

Fíjese, señor presidente que un empleado de la morgue que tiene una antigüedad de 8 años y que corre grave peligro en la permanencia en su lugar de trabajo, de apellido Gianidotto, o Gianisoto Luis, ha hecho declaraciones públicas a medios radiales y por el canal de televisión local de la ciudad de Villa Mercedes, contando las circunstancias tremendamente insalubre en su fuente de trabajo, además las dificultades que tiene la administración de Justicia para manejarse con esta morgue, el médico forense en la segunda circunscripción judicial, el doctor De Santos, acaba de hacer declaraciones a los medios de comunicación social del departamento Pedernera, contando lo difícil que le resulta hacer las pericias forenses, dado el estado de los cadáveres y su falta de conservación. Es sabido que es una causa gravísima, de tremenda repercusión pública como fue la causa Quaranta..., con esto dos homicidios, las dificultades que tuvo para hacer las pericias, por la mala conservación o falta de conservación de uno de los cadáveres.

Para que el médico forense que tiene dependencia del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, haga este tipo de manifestaciones, significa que la situación es extremadamente grave.

El doctor De Santo ha hecho declaraciones..

**Sr. Vallejo:** señor diputado le recuerdo que estamos en las razones de urgencia, después va a tener para...

**Sr. Estrada Dubor:** Sí, estamos fundando las razones de urgencia, señor presidente.

Voy a continuar, señor presidente.

Es lamentable, que cada vez que hago este tipo de manifestaciones, Usted me interrumpe, señor presidente, lo mismo que el diputado Vallone, que no me deja...

**Sr. Vallejo:** señor diputado Estrada, las razones de urgencia son para exponer simplemente la necesidad de tratamiento sobre tablas, después tiene todo el tiempo para exponer todo lo que usted quiera.

**Sr. Estrada Dubor:** De eso estamos hablando, presidente, de la razón de urgencia.

Fíjese, si será de urgente, señor presidente, el tratamiento de este tema, que este empleado Gianidotto, no ha cobrado todavía el sueldo del mes de octubre, si para usted no es de urgente cobrar un salario, puede, señor presidente, que su estado acomodado económico, no llegamos hablar de la urgencia que ellos tienen, pero para el empleado Gianidotto si tiene urgencia.

Pero, señor presidente, como ustedes tienen esta manera de actuar, de coartar la libertad de expresión de los diputados; ya estamos un poco cansados, de esta parodia, señor presidente, la verdad que usted me ha concedido la palabra, vamos a votar a favor del tratamiento sobre tablas de este proyecto. Gracias, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el diputado Cecilio Quiroga.

**Sr. Quiroga:** Voy a, simplemente, decirle al señor diputado, con todo respeto, de que me parece a mí que es

muy exagerado el término, más sabiendo que hay gente que puede tomar esto como verdad, que se coarta la libertad de expresión de los diputados aquí en la Cámara. Le pido por favor si puede, si pudiera suavizar los términos, por favor.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano III, punto 1), los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

**Así se hace -**

**Denegado el pedido de tratamiento sobre tablas, 8 votos por la afirmativa, 25 por la negativa.**

#### **RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4 IV - 1**

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas, del romano IV, punto 1), es un proyecto de solicitud de informe.

**Sr. Risma:** Sí, también va a ser el miembro informante el diputado Gargiulo.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado, en consecuencia tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** ¡No me va a cortar, no?. Gracias señor presidente, es para seguir hablando del Policlínico Regional, Juan Domingo Perón, en esta solicitud de informes, la preocupación radica en el hecho de que un integrante del gremio de la Salud, ATSA, el señor Jerónimo Ortiz, ha aseverado públicamente a través de los medios, sin que ninguna autoridad pública lo desmienta, que se echaban a perder una dosis, una partida de 3000 dosis de vacunas, producto del deficiente funcionamiento de los equipos de refrigeración del policlínico, no sabemos que tipo de vacunas se echaron a perder, si esto es cierto, si esto fuera así, el cálculo económico de la pérdida, si

se abrió algún sumario para determinar responsabilidades del o los empleados a cargo de esa área, lo cierto es que se agrega una mancha más al tigre, en cuanto a las deficiencias que se registran en este nosocomio, por eso, como no ha habido ninguna información oficial, ni sabemos si se han repuesto esa partida de vacunas, es que impulsamos esta solicitud de informes, para que en un término de no mayor de 15 días el Ministerio de Salud, pueda clarificar esta cuestión y saber si es cierto lo que se ha denunciado, por parte de un representante de ATSA, creo que es bastante urgente tener esta información y por eso la moción de tratamiento sobre tablas.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado, tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor:

**Sr. Estrada Dubor:** Señor presidente, es para adherir al pedido de tratamiento sobre tablas de este tema, estoy tratando de hablar apurado, señor presidente, porque sé que me van a interrumpir de nuevo, antes de los tres minutos, pero cuando hablamos de urgencia y de libertad de expresión yo le recuerdo, que el interventor del policlínico regional, el doctor Maure, acalla a la gente con una pistola calibre nueve milímetros, cuando quieren hablar los empleados del hospital, el Interventor el doctor Maure, con una pistola calibre nueve milímetros, que se pone en la cintura sale a acallar a los empleados, esperamos, señor presidente, más allá de las buenas intenciones del diputado Cecilio Quiroga, que no nos pase lo mismo a los diputados aquí en este recinto. Gracias señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado, se pone a consideración de los señores diputados..., disculpe diputado tiene la palabra el diputado Cecilio Quiroga.

**Sr. Quiroga:** Gracias señor presidente, bueno me ha citado el diputado y amigo preopinante, la verdad que lo que acaba

de decir es muy fuerte, la verdad la cara de los diputados acá que me miraban recién, diciéndome..., qué está diciendo este hombre, la verdad que es gravísimo que un director salga con una pistola, lo que menos se merece es la de ser denunciado inmediatamente si es así, pero no lo veo, señor presidente a usted, con ningún tipo de arma, ni pistola, ni revolver, ni carabina, nada, no lo he visto hacerlo acá en la Cámara, entonces, me parece a mí un poco ya ...

**Sr. Vallejo:** Señor diputado Cecilio Quiroga, el diputado Braverman le solicita una interrupción.

**Sr. Quiroga:** Sí, por favor.

**Sr. Vallejo:** Le concede la interrupción, tiene la palabra el señor diputado Julio Braverman:

**Sr. Braverman:** Gracias señor presidente, Gracias señor diputado, quería recordarle al diputado que lo que esta en tratamiento, es un pedido de informe acerca de 3000 vacunas ¿no? si el director del hospital anda armado o no y no es cuestión de este pedido de informe, esto es lo que quería referirme, que volvamos al tema, porque este bloque tiene intención de apoyar este pedido de informe, al Ministro de Salud.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado, continúe en el uso de la palabra el diputado Cecilio Quiroga.

**Sr. Quiroga:** Señor, pero lo que pasa señor presidente, es que a mí me preocupa, como siempre lo he dicho, quiero ser coherente con lo que uno viene haciendo, desde que empezó en esta cuestión política, es que por ahí acá hay docentes, hay chicos, hay gente del interior que viene y, por ahí se puede llevar a algún dicho como cierto, y bueno por eso me parece a mí, hay que tratar de evitar con algunas cosas que se dicen acá se tomen como veraces o a lo mejor son, pero lo que digo yo, tendría que hacerse una exhaustiva investigación,

para saber si esto obedece a algo cierto y no por ahí se vierta un comentario acá, como que el presidente tiene algún tipo de cuestión, digamos, de persecución con algún diputado, o algún tipo de coartar la libertad de alguno. Gracias.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado, tiene la palabra el señor diputado Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias señor presidente, yo considero que tiene razón el señor diputado Cecilio Quiroga, así que lo invito a que juntos elaboremos un proyecto de la formación de una comisión Investigadora para investigar si es cierto o no que ande con un a pistola nueve milímetros en la cintura, el director del Policlínico Regional Villa Mercedes, señor diputado Cecilio Quiroga, me congratula y lo admiro por esa preocupación suya, más allá de su departamento, por todo el ámbito de la provincia, así que lo invito para que juntos hagamos un proyecto de formar una comisión Investigadora sobre este tema. Gracias señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV, punto 1), es un proyecto de solicitud de informe, los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

**Así se hace -**

**Aprobado por unanimidad. (Aplausos del público presente).**

## TRATAMIENTO PUNTO 5

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone, para dar tratamiento al romano III, proyecto de declaración, punto 2), expediente 162, folio 964/ 08, adherir a la celebración del Día Mundial de la lucha contra el SIDA, por conmemorarse el 1° de diciembre del corriente año, tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** Sí presidente, la miembro

**Sr. Vallejo:** Gracias diputado, en consecuencia tiene la palabra la señora diputada María Elena D'Andrea.

**Sra. D'Andrea:** Gracias señor presidente. En el año 1998, la asamblea General de las Naciones Unidas, expresó su gran preocupación por el hecho de que el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, SIDA, ha adquirido proporciones de pandemia. La Organización Mundial de la Salud, declara el 1° de diciembre como el día mundial de la lucha contra el SIDA.

En los 25 años transcurridos desde que se declaró el primer caso de SIDA, esta enfermedad ha modificado el mundo, ha provocado la muerte de veinticinco millones de personas e infectado a otras cuarenta millones, y se ha convertido en la principal causa de muerte, tanto de hombres como de mujeres entre las edades de 15 y 59 años.

El SIDA, ha ocasionado el más grande retroceso en la historia del desarrollo humano, en otras palabras ha pasado a ser el mayor reto que se plantea a nuestra generación.

Durante mucho tiempo, el mundo se negó a reconocer esta situación, pero en los últimos diez años, la actitud ha cambiado, el mundo ha comenzado a asumir la lucha contra el SIDA con toda la seriedad que se merece, hoy como nunca se están destinando grandes cantidades de recursos financieros a esta lucha, los enfermos tienen más acceso al tratamiento antirretroviral y varios países han logrado contener la propagación de esta enfermedad. Sin embargo, el número de infecciones no ha disminuido, y por ello tenemos que movilizar más que nunca la voluntad política.

Acá en San Luis se están llevando a cabo numerosas acciones a cargo del Programa Nacional de lucha contra el SIDA, a fin de concientizar a las personas de todas las edades y clases sociales, para el no desconocimiento de esta problemática, y por lo tanto poder prevenir.

Por todo esto señor presidente, es que le pido a mis compañeros podamos

adherir al Día Mundial de Lucha contra el Sida. Nada más.

**Sr. Vallejo:** Gracias señora diputada. Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración del romano III - punto 2. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.** Con el voto de los señores diputados se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración.

## TRATAMIENTO PUNTO 6

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone, para dar tratamiento al romano III - punto 3, expediente 163 - folio 965 - año 2008, Declarar de Interés Legislativo las V Jornadas de Neonatología y V Jornadas de Enfermería Neonatal. Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias señor presidente, la miembro informante es la diputada María Elena D'Andrea.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado, tiene la palabra el consecuencia la señora diputada María Elena D'Andrea.

**Sra. D'Andrea:** Gracias señor presidente, a veces uno puede cansar con todas estas declaraciones, pero cuando de salud se trata, y más de perfeccionamiento, yo creo que hay que darla a conocer a la población, a todos nosotros, de la importancia que esta capacitación tiene en todos los integrantes de la salud, no solo profesionales médicos, sino también enfermeros, bioquímicos, psicólogos. Por eso es que hay que adherir y concientizar e instar a todos los profesionales que puedan llevar a cabo este accionar.

Estas jornadas se llevarán a cabo en el Centro Cultural Berta Vidal de Batini, los días 26, 27 y 28 de noviembre. Están participando importantes médicos como la doctora Diana Fariña - Jefe de

neonatología del hospital Garrahan; el doctor Héctor Waisburg - Jefe del servicio clínicas del hospital Garrahan; la doctora Estela Rodríguez - Neuropediatra del mismo hospital; la licenciada Fernanda Egan - Supervisora del Servicio de Neonatología de Trinidad; también así profesionales del hospital Notti y también del hospital de Río IV.

Estas jornadas tienen como finalidad brindar como ya dije, actualización y capacitación a todos aquellos profesionales médicos y enfermeros en la atención de los niños en su primer mes de vida, la correcta atención del prematuro y su familia, desde el primer nivel de atención hasta el de la más alta complejidad, siempre con el objetivo de disminuir la secuela neurológica tan importante en el desarrollo del primer mes de vida.

Felicito a los organizadores, en este caso al doctor Marcelo Cardetti que es Vicepresidente de la Sociedad Argentina de Pediatría y a la doctora Fernanda Garro Vidal. Muchísimas gracias presidente, les pido a mis compañeros me acompañen en esta declaración de Interés Legislativo. Gracias presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias señora diputada. Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración, romano III - punto 3. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por Unanimidad.** Con el voto de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración.

## TRATAMIENTO PUNTO 7

**Sr. Vallejo:** Se debe tratar sobre tablas el romano III - punto 4, es un proyecto de declaración que está en el expediente 164 - folio 965 - año 2008. adherir al Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, que se conmemora el 25 de noviembre de cada año. Tiene la palabra la señora diputada Sandra Lobos.

**Sra. Lobos:** Gracias señor presidente. El origen del 25 de noviembre como Día de la No Violencia contra la Mujer, se remonta a 1960, año en el que las tres hermanas Mirabal fueron violentamente asesinadas, el 25 de noviembre de ese año en la República Dominicana por su activismo político por orden del dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo.

Las hermanas, conocidas como las "mariposas inolvidables" se convirtieron en el máximo exponente de la crisis de violencia contra la mujer en América Latina. El 25 de noviembre ha sido la fecha elegida para conmemorar sus vidas y promover el reconocimiento mundial de la violencia de género. Este día se ha celebrado en América Latina desde los años '80.

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 50/134 el 17 de diciembre de 1999, y se celebra anualmente cada 25 de noviembre.

La propuesta la realizó la República Dominicana con el apoyo de 60 países más para que se celebrara dicho día. En 1981 se celebró en Bogotá (Colombia) el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe.

En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, en la que se definió la VIOLENCIA CONTRA LA MUJER como todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vía pública o en la vía privada.

En dicha Asamblea se reconoció que eran necesarios "una clara declaración de los derechos que se deben aplicar para asegurar la eliminación de toda la violencia contra la mujer en todas sus formas y UN COMPROMISO DE LOS ESTADOS, y de la comunidad internacional en general para eliminar la violencia contra la mujer".

Es fundamental promover el conocimiento de los derechos de las mujeres a gran escala, instalar el tema en la agenda pública y política, y sensibilizar a la población en la concepción de que la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos.

La causa fundamental de la violencia contra la mujer radica históricamente en las relaciones del poder desigual entre mujeres y hombres y en la discriminación persistente contra la mujer.

La forma más común de violencia que sufren las mujeres es la violencia física infligida a veces por su pareja.

Al menos una de cada tres mujeres ha sido golpeada, forzada a mantener relaciones sexuales o sufrido otro tipo de malos tratos a manos de su pareja a lo largo de su vida.

En Argentina, el 40% de la población femenina sufre maltrato por parte de sus parejas, según datos oficiales y aunque las denuncias son pocas, en la última década las mismas se han cuadruplicado.

Varias encuestas mundiales sugieren que la mitad de todas las mujeres víctimas de homicidio, fueron asesinadas por sus esposos o parejas, actuales o anteriores.

“La violencia del marido, compañero, novio o padre, es la primera causa en el mundo de muerte e invalidez permanente entre las mujeres de 16 a 44 años”, según informa el Banco Mundial, y nos dice que “este tipo de violencia causa más muertes entre las mujeres de ese grupo de edad que el cáncer, los accidentes de tráfico o la guerra”.

Por todo lo expuesto señor presidente, voy a solicitar a los señores Legisladores su voto afirmativo para dicho proyecto de declaración.

**Sr. Vallejo:** Gracias señora diputada. Tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Gracias señor presidente, para adherir a este homenaje, a este proyecto de declaración, creo que los fundamentos que ha leído la señora diputada son

absolutamente compartidos por todos nosotros.

Y si me permite, señor presidente, contar algunas anécdotas de este caso, de las hermanas Mirabal, algunas que están vinculadas a San Luis. Las hermanas Mirabal eran tres hermanas dominicanas, perdón, eran cuatro, tres mueren asesinadas aquel 25 de noviembre del año 1960 por las fuerzas represoras del dictador Trujillo, eran Minerva, Patria y María Teresa, la cuarta, la que sobrevivió, de nombre Dedé, es quien después ha sido de alguna manera quien ha llevado como puerta estandarte la historia de sus hermanas hasta lograr que en el año '93 la asamblea de las Naciones Unidas declarase el 25 de noviembre como “Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer”.

Y la historia de estas mujeres, de las hermanas Mirabal, han sido retratadas, sobre todo por su valentía y su compromiso con la democracia, por una autora dominicana también, en una novela que se llama “En el Tiempo de las Mariposas”, que incluso ha sido llevada al cine; de alguna manera también la novela de Mario Vargas Llosa, “La Fiesta del Chivo”, también habla de la valentía de estas mujeres.

Yo quisiera, para recordar a estas mujeres, contar un programa de televisión que vi hace unos cinco o seis años atrás, en el canal del History Channel, donde como homenaje a estas mujeres, y en vísperas de aquel 25 de noviembre, dos personas, una de ellas obviamente la hermana de las hermanas Mirabal, Dedé Mirabal, que es quien sobrevivió, pero también quien de alguna manera participó en la venganza contra Trujillo por la muerte de estas hermanas, un militar dominicano que en este momento no recuerdo el nombre, que fueron entrevistados por el canal History Channel.

En aquel momento este militar dominicano, que fue uno de los que vengaron la muerte de las hermanas Mirabal contó cómo se ideó la venganza a las hermanas Mirabal, a través del asesinato del entonces dictador

dominicano Rafael Leonidas Trujillo. Cuenta en este programa de televisión, este militar dominicano, que una mañana, más precisamente un 26 o un 27 de noviembre, dos o tres días después de la muerte de las hermanas Mirabal, estando en un bar de lo que entonces era la ciudad Trujillo, hoy Santo Domingo, leyeron en el diario oficialista de aquella época la muerte de las hermanas Mirabal como una mera noticia policial, que habían muerto supuestamente, según este diario, en un accidente automovilístico, se habían supuestamente caído en uno de los despeñaderos de los caminos que bordeaban el mar dominicano.

Y cuenta este general dominicano que en el acto se dieron cuenta que la muerte de las hermanas Mirabal, que eran unas emblemáticas militantes de la oposición contra el dictador Trujillo, habían hecho ellas lo que pocos hombres dominicanos se atrevían hacer, que era combatirlo cara a cara a Trujillo; Trujillo siempre dijo, señor presidente, esto está en los textos de historia, que el único al cual él temiera, la Iglesia Católica, que era muy influyente en República Dominicana, y a las hermanas Mirabal, por el magnetismo, por el carisma y por el espíritu de lucha contra su propia dictadura.

Cuenta este general dominicano que aquella mañana, cuando leyeron el diario de la muerte, supuestamente en un accidente automovilístico, de las hermanas Mirabal, un grupo de militares dominicanos decidieron vengarse de esta muerte, de esta cruel muerte, y fusilarlo a Trujillo; y a partir de ahí empiezan a prepararse el complot que termina con el asesinato seis meses después de Trujillo, un 31 de mayo de 1961.

Yo rescato lo que dijo este militar, dijo: “Este es el país de los machos, del chivo”, porque en República Dominicana el animal emblemático de un gran poder sexual, según los dominicanos, era el chivo, por eso le decían “Chivo” a Trujillo, que según él era el hombre más viril de República Dominicana; este militar dijo: “En este país que nos creemos que es el de los machos o de los

chivos, los que mueren por nosotros son las mujeres, si nosotros no vengamos la muerte de las hermanas Mirabal habremos sido un país de calzonudos, porque las mujeres tienen lo que no tenemos los hombres, entonces, es necesario -decía en este reportaje en televisión este general dominicano- que vengamos la muerte de estas tres mujeres”. Y a partir de ahí se empieza la planificación de la emboscada, que seis meses después termina con el asesinato de Trujillo, y a partir de ahí empieza una transición, tal vez demasiado lenta para nuestro gusto, del paso de República Dominicana de una dictadura a una democracia.

Y la otra anécdota que quiero traer es que en esta casa, en este recinto, ha estado participando en actos Institucionales la nuera de Trujillo, que es una puntana. En la asamblea Legislativa, señor presidente, de la asunción del actual gobernador de la provincia, el 10 de Diciembre del año 2007, entre los invitados estaba la nuera de Trujillo, una puntana que estuvo casada con el hijo mayor de Trujillo de nombre Radhamés Trujillo. Cuenta Mario Vargas Llosa en su libro “La Fiesta del Chivo” que la mujer de Trujillo era fanática de Giuseppe Verdi, este mismo que vamos a rendir un homenaje, o un proyecto de declaración por “La Traviata” el sábado que viene; Giuseppe Verdi, como autor de opera, escribió una de las operas más famosas, que era “Aída”, que era la historia de una princesa Egipcia.

Dice Mario Vargas Llosa que la mujer de Trujillo era fanática de las óperas de Verdi, no solo de “La Traviata”, sino también de “Aída”, y que era tan fanática que les puso a sus hijos el nombre de los personajes de la ópera “Aída”, entre ellos el del príncipe de esta ópera, que se llamó Radhamés Trujillo. Ese Radhamés Trujillo estuvo casado con una puntana que el 10 de Diciembre del 2007 estuvo sentada en esta Cámara; el nombre de esa puntana cuya historia es casi novelesca, alguien la tendrá que escribir alguna vez, de una mujer de

origen muy humilde, se llama Julia Celmira Marín, y nació en Balde hace casi sesenta y cinco años. Nada más, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sr. Gargiulo:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Gracias, señor presidente. Es para, por supuesto, ratificar la adhesión de nuestro bloque a esta adhesión al día de la eliminación de la violencia, de la No Violencia Contra la Mujer.

Pero quería también resaltar algo. El solo hecho que la causa de muerte, la primera, o de invalidez permanente de las mujeres de dieciséis a cuarenta y cuatro años, continúe siendo la violencia de género, está hablando a las claras que hay fallas sociales muy rotundas que no logran atacar esta problemática.

Y en tren de anécdotas, yo recuerdo años atrás, en los partes policiales que se daban en la Unidad Regional II de Policía aparecía siempre en el primer lugar de los hechos a difundir circunstancias de violencia familiar, si había dos robos casi siempre las noticias que superaban a eso eran las mujeres golpeadas o los niños golpeados; hasta que en una oportunidad desaparecieron los casos de violencia familiar en los partes policiales.

Esto que fue muy notable, por supuesto, disparó la consulta a la jefatura de la policía ¿De pronto dejaron de existir mujeres golpeadas? Y la respuesta fue la siguiente, es que hay tantos hechos que ya a nadie le interesa ¿Pero cómo que a nadie le interesan?, y no, porque además la mujer pobre casi siempre termina retirando la denuncia, porque como depende del hombre para que le paguen la olla. Entonces, los propios efectivos policiales encontraron otra alternativa para silenciar esta problemática, le sugieren a la mujer cuando va a la policía

que no haga la denuncia, sino la exposición policial.

Esto tiene una explicación en dos andariveles, el primero, la exposición policial por lo general no engrosa la estadística que se difunde, en forma mentirosa por cierto, anualmente por parte, en este caso, del Ministerio de Seguridad; y la segunda explicación es que la Exposición no pasa a la órbita judicial para que luego naturalmente sea investigado.

Lo cierto es que actualmente, no solamente hay muchísimos hechos de violencia contra la mujer, sino que además la mujer en la mayoría de los casos debe sufrir la terrible humillación de hacer la denuncia con un Efectivo Policial, un masculino como dicen ellos, un hombre, que a su vez la pone en dudas y le pregunta '¿Y vos qué le hiciste para que te pegara?.'

Es decir, además del shock, del dolor que provoca eso, tener que justificar que ella no hizo nada.

Quería, simplemente hacer esta aclaración porque creo que, esta bien, por supuesto, la adhesión a este día, a esta conmemoración. Pero debemos hacernos cargo y no solamente las mujeres, sino que nos corresponde también a los hombres a todos sin distinciones, de tener una legislación que proteja realmente a la mujer, que le garantice contención cuando va hacer la denuncia, que le garantice un fácil acceso a la justicia y fundamentalmente celeridad en cuanto a retirar al golpeador del hogar, porque al no existir esta garantía, se da la circunstancia doblemente dolorosa, que además de volver a su casa después de hacer la denuncia policial, es castigada por haber hecho público, lo que debiera quedar entre los quehaceres domésticos. Nada más.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el presente proyecto de declaración.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace-**

**Aprobado por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración. Por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

### TRATAMIENTO PUNTO 8

**Sr. Vallejo:** Corresponde tratar el segundo tema..., el siguiente tema del pedido de tratamiento sobre tablas, del romano III - punto 5, está en el expediente N° 165 - folio 965-año 2.008. Declarar de Interés Legislativo el Segundo Expo Toro del Norte de San Luis.

Tiene la palabra la señora diputada Alicia Arrieta.

**Sra. Arrieta:** señor presidente, el proyecto de declaración, se fundamenta en virtud a lo...

**Sr. Vallejo:** Un segundito, diputada. Por favor sonido.

**Sra. Arrieta:** señor presidente, este proyecto de declaración consta en relacionado a la "Expo Toro" el segundo evento que se va a realizar en la localidad de Quines el día 28, 29 y 30 de noviembre.

Esta, la Sociedad Rural del Norte desde hace dos años, este evento viene creciendo de una manera muy importante, por su convocatoria, por su visita de personas de distintos lugares que vienen a conocer cuales son sus ofrecimientos a través de los stands. Como así también, de las razas de animales bovinos y, también en este evento se dio la oportunidad de convocar para un Primer Encuentro Regional de Mujeres, como así también, el Primer Encuentro Regional del Jóvenes vinculados al campo.

Esta actividad tiene como apertura el día jueves 27, el armado de los stands y la entrada de los animales al lugar. El día viernes tiene a las 9 de la mañana la apertura de la muestra estática y

además una jornada completa en el tema relacionado al Encuentro Regional de Mujeres que viven en el campo, con el concepto de que las mujeres y una mirada distinta de la tierra, es el lenguaje del entusiasmo de las cosas hechas con amor y voluntad en busca de aquello que desea o lo que se cree.

En este encuentro, también van a participar mujeres de las culturas originarias, como así también, mujeres de distintos lugares de la provincia.

Sn duda, también es bueno conocer, que he sido invitada a la disertación especial que se hace con las mujeres y vamos a tener la oportunidad de intercambiar ideas, necesidades y como así también, contar nuestras vivencias, a raíz de que bueno, existen mujeres que también trabajan en las zonas del departamento Dupuy, que no tienen la misma vivencia laboral como las mujeres del norte, del este o del oeste que realmente nos pueda a nosotros hacer crecer y nos pueda enriquecer como persona.

Este encuentro también, va a llevar adelante el encuentro de jóvenes que iluminan el futuro del campo, y sin duda está invitado a participar el Ministro del Campo, Sebastián Lavandeira, en esta oportunidad como disertante.

Este evento va a tener destrezas gauchas, espectáculos musicales y artísticos, y el día domingo es el acto de apertura, un almuerzo de camaradería, y remates y entregas de premios.

Por lo cual, para nosotros desde la Cámara de Diputados con todos nuestros compañeros acompañar este evento tan importante del departamento Ayacucho, sin duda nos permite una vez más participar en todo lo que se relaciona al campo.

Por ello, señor presidente, si no hay alguna otra persona que quiera hacer uso de la palabra, voy a solicitar que se pase a votación.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración de los señores diputados, el presente proyecto de declaración.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración. Por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

### TRATAMIENTO PUNTO 9

**Sr. Vallejo:** Corresponde tratar el romano III, proyecto de declaración, punto 6, está en el expediente N° 166 - folio 966 - año 2.008. Declarar de Interés Legislativo el Segundo Encuentro de Motos en la localidad de La Toma, provincia de San Luis.

Tiene la palabra la señora diputada Elva Novillo.

**Sra. Novillo:** Gracias, señor presidente.

El proyecto que hemos presentado tiene como objetivo central, adherir a este festejo que se va a realizar, este moto encuentro, que se va a llevar a cabo en la localidad de La Toma los días 28, 29 y 30 de noviembre.

Un grupo de aficionados, el mismo ha sido organizado por un grupo de aficionados, autodenominados "Los Duques del Asfalto" quienes nos han representado en distintas provincias de nuestro país, tales como Mendoza, San Juan, Córdoba, La Rioja, Santa Fe, Entre Ríos, La Pampa y en el vecino país de Chile. Es por este motivo que deseo adherir a este moto encuentro, porque nos va a permitir a la localidad de La Toma, albergar a motoqueros y aficionados, por así llamarlos, de distintos puntos del país y como así también de Chile. Oportunidad de la cual podemos transmitir nuestros progresos y avances a nivel cultural, turístico y deportivo. Como así también dar a conocer una de nuestras principales riquezas que caracteriza a La Toma y las representa en todos los puntos del país y

como así también del mundo, como lo es el mármol ónix.

Es por ello, señor presidente, es que le solicito a los señores diputados me acompañen con su voto positivo, como así también pido la corrección, señor presidente, porque en el proyecto figura como: "Declarar de Interés Legislativo" es adherir a estos festejos, a este moto encuentro, señor presidente.

Señores diputados, están todos invitados.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señora diputada.

Si ningún otro señor diputado va hacer uso de la palabra, se pone a consideración de los señores diputados, con las modificaciones propuestas por la miembro informante, en el proyecto de declaración original, donde dice: "Declarar de Interés Legislativo" dirá: "Adherir al Segundo Encuentro de Motos, a llevarse a cabo el día 28, 29 y 30 de noviembre del corriente año, en la localidad de La Toma, provincia de San Luis, en su artículo 1°.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

### TRATAMIENTO PUNTO 10

**Sr. Vallejo:** Corresponde tratar el despacho 97/08 por unanimidad, está al orden del día de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Agricultura y Ganadería y Pesca en el expediente 095, folio 098/08, es un proyecto de ley, referido a modificar la Ley Provincial VIII-0507/2.006 Fondo de Desarrollo Ganadero, tiene la palabra la señora diputada Alicia Arrieta.

**Sra. Arrieta:** Gracias señor presidente, este proyecto de ley que ha llegado a la Legislatura, se fundamenta en el artículo

número 1, es la modificación de la Ley VII- 0506/ 2.006 del Fondo para el Desarrollo Agropecuario. En el título 1 del artículo N° 1 dice: sustituir el artículo 10° del título 2, capítulo IV de la Ley VII-0507/2.006 por el siguiente: Agente de retención artículo 10°, dice puntualmente: que los escribanos públicos están obligados al requerimiento al momento del otorgamiento de las escrituras relacionados con bienes y muebles rurales, el certificado de libre deuda o los comprobantes de pago al día de la contribución especial según corresponda y en su caso deberán actuar como agentes de retención, debiendo depositar su importe en los términos y condiciones que establezca la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, en caso de transferencia de inmuebles rurales por venta, donación, permuta, dación en pago, cesión de derecho y cesiones sucesorias o hereditarias, aportes sociales o fideicomiso, la totalidad de la contribución se considerará vencida al momento de efectuarse la correspondiente transferencia del inmueble; siendo solidariamente responsable y obligados del pago, todas las partes intervinientes en el acto.

En caso de constitución hipotecas, usufructo, servidumbres y su cancelaciones y en las escrituras de división de condominio, adjudicación de herencia o adjudicación de bienes en disolución de sociedad conyugal, solo se requerirá comprobantes de pagos al día de la contribución especial y no la cancelación total de la misma.

Este proyecto ha tenido esta modificación, en virtud a lo que realmente ha venido planteando la entidad del campo, como así también se ha llegado a un acuerdo a través del ministerio sin duda, han acercado las partes para poder profundizar con exactitud esta modificación correspondiente. En la anterior, es decir, en el artículo N° 10 en la ley, que realmente se había aprobado en el 2.006, se exigía el pago por adelantado del fondo de desarrollo, o sea los cinco años, en el caso de compra, venta,

transferencia de la propiedad, como yo ya había expresado, en la modificaciones se exige el pago a la fecha de la operación, venta, transferencia o compra, y el Fondo Agropecuario pasa a nombre del nuevo propietario, vale decir que se consideró de que la persona no tiene que cancelar los cinco años en ese artículo, sin duda, se le da la posibilidad que sea al día.

En el otro artículo de nuevas obras, que realmente contempla la ley de modificación, el artículo 2° dice: derogar el artículo 11° del título 2, capítulo IV de la Ley VII- 0506/ 2.006, este artículo es el que establecía una doble contribución, es decir que se deroga debido a que no había una profundización del tema, y sin duda la entidades rurales, en conjunto con el campo, han considerado realmente derogarlo.

Y, en el artículo 3° de la ley de la modificación, realmente es muy importante, porque es establecer un régimen especial de regularización, ¿qué le permitiría a este artículo?, que por ejemplo si existieran algunos productores que no han pagado durante el año 2.007-2.008 la contribución así a través de esta ley, realmente tengan la posibilidad de hacer..., realmente van a tener..., no van a tener mora de las cuotas impagas lo que permite ponerse al día y, a través de un decreto que sacará el ejecutivo sin duda, para premiar aquellos que lo pagaron, se va poder establecer, que realmente puedan aquellas personas que lo pagaron recibir algún tipo de beneficio, tal es así que el gobierno de la provincia, es este momento, está dando a conocer más de cien productores de la provincia que realmente van a recibir un crédito para que realmente puedan hacer arreglos de infraestructura en los campos o que realmente puedan comprar más animales para mejor producción ¿no?

Así que por lo cual, señor presidente, entiendo yo la posibilidad que tenemos hoy de aprobar este proyecto y la modificación.

**Sr. Vallejo:** Gracias señora diputada, tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

**Sr. Risma:** Gracias presidente. señores diputados, el bloque Frente Juntos por San Luis, va seguir insistiendo con la negativa de esta ley, pero es importante y en honor a lo que dijo la diputada Arrieta, de que esto había un Acuerdo entre las entidades rurales y el gobierno respecto a esta ley, por eso el apuro y por eso nosotros hoy dimos tratamiento sobre tablas, es porque queremos discutir, cosas que nos parecen, por lo menos nosotros no estamos de acuerdo y vamos a tener la coherencia de seguir votando en contra esta ley, y vamos a decirles porque, el primer tema, yo recuerdo una caravana de los ruralitas que vinieron aquí, a esta Cámara, hubo una reunión en su presidencia, en su despacho presidente, pidiendo la derogación de esta ley, supuestamente ese sector de la Sociedad Rural de San Luis, argumentaban, mis colegas diputados del oficialismo, que eran las otras entidades estaban de acuerdo, habían firmado para que se cobrara el Fondo de Desarrollo Agropecuario...

**Sr. Vallejo:** diputado le solicita una interrupción la señora diputada Mazzarino.

**Sr. Risma:** Sí, como no.

**Sr. Vallejo:** tiene la palabra diputada Mazzarino.

**Sra. Mazzarino:** No es que nosotros afirmábamos, sino que el proyecto estaba firmado, acá lo tengo por si le interesa verlo.

**Sr. Risma:** Me expresé mal, el oficialismo en sus argumentos daba esa acta donde firmaban la sociedad y las otras entidades rurales de la provincia, aprobaban el Fondo de Desarrollo Agropecuario.

Evidentemente que es importante que la dirigencia asuma responsabilidades y

que firme y se supone que esto sirve a generar la armonía necesaria en una sociedad, pero a veces también los dirigentes nos equivocamos y a veces vamos para un lado y la gente va para otro, prueba de ello es que en dos años de vigencia en un estimado presupuestario de setenta millones de cobro, lo cual significa en cinco años una estimación de catorce millones de pesos, en dos años tendría que haber recaudado veintiocho, es el Fondo de Desarrollo Agropecuario apenas si llegó a los cinco millones de pesos, lo cual significa que a veces que la dirigencia diga que sí no significa que la gente vaya a pagar. Por eso nosotros entendemos, por ese tema, de que se pelea para que no hubiese..., se vino acá a pedir la derogación, nosotros pedimos en ese momento la derogación y en una de las ideas que arrimamos a la Comisión Económico Social es la derogación de esta ley en apoyo al sector agropecuario, tuve la oportunidad de hablar con el ministro que me citó para hablar los tres puntos que nosotros habíamos planteado, a lo cual yo le agregue uno más, que no está en la lista, pero que verbalmente se lo di de los cuatro puntos que nosotros planteábamos en el Consejo Económico Social, que es el Plan Agua y el Plan Vice, la derogación de la ley y la necesidad de que la fábrica de remedios de la provincia de San Luis, empiece a producir genéricos de uso veterinario.

Nosotros entendemos que esta ley, en definitiva es una modificación fiscal del cobro del impuesto inmobiliario, se argumentó que no se había actualizado, que habían cambiado los valores del campo, que en definitiva si subíamos los valores del campo la tasación fiscal, en definitiva lo que estábamos haciendo era darle la posibilidad que el gobierno nacional a través de un impuesto a los bienes patrimoniales, a los bienes personales pudiera cobrar más impuestos, entonces, con esta historia que cobra la nación y después la gasta en lo que ella quiere y no la coparticipa, entonces, la picardía criolla de decir no, entonces, no modifiquemos esto y hagamos un atajo

por otro lado, que lo hagamos a ver como lo hacemos para mentir y para esquivar la ley, fabriquemos siempre buscándole la vuelta justamente para hacer lo que no hay que hacer; creo yo que es una reforma fiscal en serio, para empezar a cobrar impuestos justos y no injustos, y fundamentalmente cuando discutimos del impuesto inmobiliario rural, me parece que es muy justo, y sería o por lo menos el concepto que yo sostengo presidente, de que en esta provincia y ojala pudiéramos expresarlo institucionalmente alguna vez en la Constitución, de que la tierra es un bien social y de producción, entonces, si nosotros enfocáramos el tema fiscal y tomáramos a la tierra como un bien de producción, no tendríamos necesidad de tener este impuesto inmobiliario, que se lo dije al ministro, sino querían modificar, que no corresponde, pero en esa picardía en lugar de modificar el valor de la tierra se modifica la alícuota y hubieran duplicado el impuesto inmobiliario como querían hacer, y en definitiva si era por hacer números, es una ecuación matemática donde se cobra un porcentaje de esta ecuación entre el valor fiscal y la alícuota; entonces, creemos nosotros señor presidente que acá lo que hay que hacer es una reforma fiscal en serio, y no hacer este tipo de atajos que son de picardía que es de muy corto plazo, porque seguramente, en 4 - 5 años o en 3 ó en 2 vamos a volver a tener conflictos porque cuando llueve no hay problema, y cuando la sequía nos afecta no se puede pagar, entonces, está todo relacionado y por eso digo yo, hay que cambiar el esquema fiscal, apuntar a que la tierra es un bien de producción y empezar a cobrar un impuesto en función del potencial productivo que tiene la tierra, de manera tal que siempre esté relacionado a lo que producía, al valor producto, lo cual para el que trabaje eficientemente va a ser una carga justa y posible de pagar, y para aquel que tiene la tierra no como producción sino como especulación, y no la produce, se le convierte en un gravamen importante, y que tenga que darle otra función y no la de la

especulación inmobiliaria. Por ahora nada más, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Eduardo, Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** señor presidente, este bloque Frente para la Victoria, va a votar en contra de este proyecto de ley, acepto la observación que formuló el diputado Vallone, que este proyecto de ley había pasado por la Comisión de Finanzas, etc., lo que sucede señor presidente, es que este un bloque unipersonal y por la comisión que ha pasado este proyecto no esta integrada por este bloque. De todas maneras, es real, ha pasado por comisión.

También entiende este diputado, que este proyecto debiera haber pasado por la Comisión de Legislación General y no pasó, pero más allá de eso señor presidente, ya estamos tratando el proyecto, desde el comienzo, desde el inicio, este diputado se manifestó en contra de este fondo para el desarrollo agropecuario, por tantas razones entre ellas las expuestas con mucha justeza por parte del diputado Pedro Risma. Pero fundamentalmente señor presidente, porque no hay que gravar más a los productores, tanto en la Argentina como en la provincia de San Luis, de manera que se vayan perjudicando las actividades productivas; pero señor presidente, aparte que no estamos de acuerdo con este fondo, este proyecto de ley genera desigualdades e injusticias que son muy grandes, y que los señores diputados tenemos y las señoras por supuesto, tenemos la obligación de reparar en como se quiebra el principio de igualdad señor presidente, porque los contribuyentes son todos iguales ante la ley, principio constitucional, y cuando nosotros señor presidente leemos en este proyecto de ley establecer un régimen, artículo 3°, un régimen especial de regularización para los contribuyentes o responsables de las contribuciones especiales sobre dineros rurales, etc., que registren deuda condonando los intereses por mora señor

presidente, como se siente aquel contribuyente que no obstante objetar o no por injusto, este impuesto lo pagó en tiempo, en término oportuno y ahora señor presidente, aquellos que no pagaron en tiempo oportuno, se van a haber visto eximidos de los intereses por mora. Esto señor presidente es un tema de mucho debate en el ámbito tributario, y por regla general todos coincidimos en que no se deben condonar los intereses por mora, salvo circunstancias que justifiquen, que exculpen señor presidente y acá no se da ningún fundamento para exculpar, para eximir de los intereses por mora a los contribuyentes que se los exime. Entonces, doble objeción señor presidente. Primero al fondo para el desarrollo agropecuario, y segundo señor presidente, ya instalado supongamos por el peso de la mayoría, la mayoría tiene que reflexionar para no cometer discriminaciones e injusticias quebrando el principio de igualdad ante la ley a aquellos contribuyentes que sí han pagado en tiempo y en forma, porque señor presidente, todo lo que ingresa por tributo es para todos los ciudadanos, para todos los habitantes de la república, así que los estamos perjudicando directamente a aquellos ciudadanos que han contribuido en el fondo para el desarrollo agropecuario y a todos los contribuyentes por todas las contribuciones que pagan en término los impuestos, porque señor presidente esto va a sentar un precedente tremendo y después podemos empezar a eximir del pago del impuesto por mora a todos los contribuyentes en las más variadas manifestaciones del tributo, así que señor presidente doble objeción, objeción al fondo para el desarrollo agropecuario, y objeción a la condonación de los intereses por moras impagas. Por supuesto señor presidente, esto trae un problema más grande que el oficialismo ni siquiera lo quiere ver, porque si se llega a derogar el fondo de desarrollo agropecuario, señor presidente, que va a pasar con aquellos contribuyentes que ya han pagado este impuesto, esto merece

un tratamiento mayor, más profundo señor presidente, con menos simpleza, con menos ligereza y sobre todo señor presidente, que sea más justo y respetando el principio de igualdad, por eso nuestra observación, nuestro voto en contra. Gracias señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor presidente. Tiene la palabra el señor diputado Laborda Ibarra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Señor presidente, quisiera ante todo hacerle una aclaración si me permite la diputada Arrieta, algunas expresiones a la diputada Arrieta. La señora diputada Arrieta a la hora de fundar la reforma del artículo 10° expresó, corrijáme diputada si no la he escuchado bien, que en el artículo 10°, en el capítulo referido a los agentes de retención, más concretamente a los escribanos, se iba a cambiar la modalidad de la retención de este impuesto, antiguamente con la vieja ley los escribanos debían retener la totalidad de los impuestos, es decir, las 6 cuotas anuales y cada escritura de transferencia de inmueble, y a partir de ahora solo debían retener las cuotas exigibles al día de la escrituración, así la entendí diputada. Bueno, lamento decirle señora diputada que este no es el texto que estamos votando; señora diputada, en el artículo 10° que tiene tres párrafos, establece categorías de escrituras, en el párrafo tercero del artículo 10°, sí contempla este cambio de metodologías. En las escrituras de hipotecas, usufructos, servidumbres y sus cancelaciones o división de condominios, los escribanos deberán exigirle a las partes, estar al día de la fecha de la escritura en el pago exigible de las 6 cuotas o las que en ese momento corresponda de esta contribución especial.

Pero se mantiene, señora diputada, en el párrafo segundo de este artículo, la metodología anterior, que en las escrituras de transferencias de inmuebles se mantiene la obligación del agente de retención de retener o de exigir al vendedor el cien por cien de la

contribución especial, es decir, se vuelve exigible el líquido la totalidad del impuesto, cualquiera sea el momento en el período que va del 2006 de la sanción al 2011; con lo cual, en este aspecto, señor presidente, señora diputada, se mantiene el criterio que los escribanos deberán retener el cien por cien del impuesto, y no como será a partir de ahora para las hipotecas, usufructos, servidumbre o división de condominio, al día de la escrituración.

De cualquier manera, señor presidente, creo que la ley, al margen de lo que ya ha dicho el diputado Risma sobre las consideraciones de tipo político, de tipo Constitucional, que fundan el rechazo a la ley o al fondo mismo, debo sí, señor presidente, traer a conocimiento de cómo funcionan las obligaciones de los escribanos como agentes de retención, en el caso concreto en el impuesto inmobiliario, esto está en el código tributario de la provincia de San Luis, en la página 642, tomo primero del digesto, en cuyo artículo 164º establece la metodología y las obligaciones de los escribanos al momento de autorizar las escrituras de transferencia de inmueble, en cuanto al impuesto inmobiliario, la obligación del escribano es exigir el libre deuda del impuesto inmobiliario al día de la transferencia.

Esto es lo correcto, así sucede en todo el país, señor presidente. La metodología que mantiene la ley, aún con la reforma de hoy del artículo 10º, es exigirle a los escribanos la obligación de retener el cien por cien del impuesto, no al día exigible de la escritura, es que es injusta porque lo obligan a pagar al vendedor un impuesto que le correspondería también al comprador.

Por eso, yo creo que en este aspecto, señor presidente, no es el texto lo que dijo la diputada, y creo que mantiene una metodología incorrecta, porque lo correcto sería tener para la Contribución especial...

**Sra. Arrieta:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Vallejo:** diputado Laborda: la diputada Alicia Arrieta le solicita una interrupción.

**Sr. Laborda Ibarra:** ¡Cómo no, señor presidente!

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra la señora diputada Arrieta.

**Sra. Arrieta:** Permítame leer el texto que va a quedar, diputado, en la modificación de este proyecto de ley. En el artículo 10º dice bien claro el proyecto que hoy estamos tratando:

“Art. 10º.- Los escribanos públicos están obligados a requerir al momento del otorgamiento de las escrituras relacionadas con bienes inmuebles rurales, el certificado de libre deuda o los comprobantes de pago al día de la contribución especial, según corresponda, y en su caso deberán actuar como agentes de retención, debiendo depositar su importe, con los términos y condiciones que establezca la Dirección Provincial de Ingresos Públicos.

En caso de transferencia de inmuebles rurales por venta, donación, permuta, dación en pago, cesión de derechos y acciones posesorias o hereditarias, aportes sociales o fideicomiso, la totalidad de la contribución se considerará vencida al momento de efectuarse la correspondiente transferencia del inmueble. Sendo solidariamente responsables y obligadas del pago todas las partes intervinientes en el acto.

En caso constitución de hipotecas, usufructos, servidumbres, y sus cancelaciones, y en las escrituras de división de condominio, adjudicación de herencia o adjudicación de bienes en disolución de sociedad conyugal, solo se requerirá los comprobantes de pago al día de la contribución especial y no la cancelación total de la misma.”

¿Qué es lo que quiero decirle con esto al diputado Laborda? Que en el artículo 10º anterior, el que habíamos aprobado en la ley del año 2006, dice:

“Los escribanos públicos están obligados a no otorgar escritura pública alguna relacionada con bienes inmuebles rurales, sin contar previamente con la certificación de la Dirección Provincial de Ingresos Públicos de haberse cancelado la contribución fijada en la presente. En caso de transferencia de inmuebles rurales, la totalidad de la contribución se considerará vencida al momento de efectuarse la correspondiente transferencia del inmueble. En tal caso los escribanos actuarán como agentes de retención de la contribución especial, debiendo depositar su importe, en los términos y condiciones que establezca la Dirección Provincial de Ingresos Públicos.-”

Diputado Laborda, quizás a lo mejor yo no me he expresado como realmente, quizás puedo haber tenido un pequeño inconveniente en la expresión, pero quiero hacer notar las dos expresiones, los dos artículos de la ley, la anterior y de la ley que realmente estamos tratando, porque sin dudas los productores han acordado y han solicitado ante el Ministerio del Campo de cuál era la ley anterior, qué era lo que se exigía que sí o sí el agente de retención se tomara los cinco años en el momento de algún hecho que se pudiera realizar de compra, venta, transferencia de la propiedad.

Hoy por hoy, yo creo que ante el Decreto reglamentario vamos a poder profundizar más el tema en relación al tipo de operaciones que se pueden realizar con este tipo de contribución.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señora diputada.

Continúe en uso de la palabra, diputado Laborda.

**Sr. Laborda Ibarra:** Gracias, señor presidente. En síntesis, los escribanos como agente de retención tienen que exigirles a los clientes, según el tipo de escritura, dos tipos de cumplimiento del pago de esta contribución especial, la contribución especial, señor presidente, está en la ley, la Ley N° 0507, son seis pagos, años 2006 - 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011, esto está en la ley, si un

escribano, en el año 2008 hace una escritura de transferencia de inmueble debe exigirle al vendedor el pago hasta el año 2011, o sea, las seis cuotas, en cambio si el escribano autoriza una escritura, obviamente sobre un inmueble rural, una escritura de hipoteca sobre ese inmueble, dice la nueva ley, esto que se está votando, solamente podrá exigirle el cumplimiento de la obligación del 2008.

Hay una diferencia de obligaciones, según el tipo de derecho real que se esté constituyendo, si es una transferencia de dominio a través de distintas modalidades, como prevé el Código Civil, será el cien por cien, las seis cuotas, si estamos tomando la escritura del 2008, o si es una Constitución de una hipoteca solamente las tres primeras cuotas.

El Código Tributario en la provincia de San Luis, en cuanto al impuesto inmobiliario, artículo 164° que leí recién, solo le exige a los escribanos el libre deuda del impuesto Inmobiliario al día de la fecha, como se haría para las hipotecas, en el nuevo texto de la ley; pero mantiene, a nuestro criterio, como han sido innumerables los reclamos Profesionales y de clientes, la obligación a los escribanos de exigirles a los clientes el pago de las seis cuotas. Y esto es injusto, señor presidente, porque le están haciendo pagar al vendedor impuestos que deberá pagar el futuro adquirente.

Y la otra injusticia que mantiene el nuevo texto de la ley es la eliminación, señor presidente, artículo 3°, Inciso a), “Régimen Especial de Regularización”, cuando se condona los intereses por mora de las cuotas impagas. señor presidente, le estamos exigiendo muchísimo, el cien por cien del impuesto, de esta contribución especial, a los vendedores, y a los que nunca pagaron los estamos condonando las deudas, estamos premiando a los que no han cumplido; hay un exceso en las exigencias a los que transmiten el inmueble les hacemos pagar el cien por cien de todo el impuesto, los seis años, y a los que nunca pagaron le damos un régimen especial, entre otras cosas, condonando los intereses.

Señor presidente, para el impuesto inmobiliario, las personas que se atrasan pagan intereses, que es lo que corresponde, la pregunta es por qué este tratamiento tan particular, tan generoso y exigente para uno y para otro. señor presidente, el contribuyente que no pagó un impuesto y lo paga de manera tardía tiene que pagar los intereses, pasa en el impuesto inmobiliario, pasa con las tasas administrativas, pasa con ingresos rrutos, pasa con el impuesto a las patentes ¿Por qué le estamos condonando los intereses? ¿Por qué darles este trato privilegiado?

La ley, señor presidente, dice: “ley rigurosa no es pareja”, me parece, entonces, señor presidente, que este trato privilegiado que está haciendo este proyecto de ley no es lo más adecuado, el impuesto es inconstitucional, es una doble imposición, y esta idea de exigirle a uno el cien por cien y al otro la parte al día, después le condonamos los intereses, me parece, señor presidente, que no es la mejor manera de tener una política tributaria en la provincia de San Luis. Se violan los principios de igualdad ante la ley, que es una de las bases constitucionales en materia tributaria, se crean privilegios, se condonan intereses para algunos impuestos y para otros no.

Por eso, señor presidente, como dijo el diputado Risma, anticipamos el voto negativo de este proyecto de ley. Nada más.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado,

Si ningún otro señor diputado va hacer uso de la palabra, se pone a consideración de los señores diputados el presente proyecto de ley.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por 17 votos por la afirmativa, 7 votos por la negativa, más de dos tercios.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley, pasa al Senado para su revisión.

**Sr. Vallejo:** Corresponde tratar sobre tablas el romano V - punto 5 - despacho N° 98 del 2.008 por mayoría, está en el expediente N° 157 - folio 963 - año 2.008. Declarar de Interés Legislativo y Cultural la obra “La Traviata”.

Tiene la palabra el señor diputado Juan José Dasso.

**Sr. Dasso:** Sí, señor presidente, señores diputados. Bueno desde el seno de la Comisión de Turismo, Deporte y Cultura, hemos lanzado este proyecto de declaración, para Declarar de Interés Legislativo y Cultural la presentación, que a propósito, señor presidente, quiero introducir una modificación en el artículo 1° del despacho, que quedaría redactado de la siguiente manera: Declarar de Interés Legislativo y Cultural la presentación en la provincia de San Luis, del Coro, Orquesta y Ballet estable del Teatro Colón, presentando la obra “La Traviata” de Giuseppe Verdi, el próximo día 29 de noviembre a las 20.30 horas en la explanada del Lago Potrero de Los Funes.

Bueno, esta es una obra con una fuerte carga psicológica, tanto por la letra, la actuación, como por la música y que nos llena de sentimientos.

Es recomendada esta obra, sobre todo para los que se quieren iniciar en esta actividad del arte, ya que trata de un tema fácil de comprender, en una situación que salvando las distancias, aún permanece en la actualidad. Y si puede ser en directo mejor, que mejor, porque cuando verdaderamente se disfruta. Yo creo que esto nos hace escuchar esta obra, nos hace erizar la piel, realmente por la magnitud que ello representa, no solo por el tema, sino poder regocijarse con el sonido de las voces de los que la interpretan.

En el artículo 2°: Comuníquese al Programa Cultura de la provincia, a la vice-gobernación de la provincia y al director general del Teatro Colón, doctor Horacio Sanguinetti.

## TRATAMIENTO PUNTO 11

Y el artículo 3°: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Por todo esto y como está tan próxima la realización de esta obra, solicito a mis colegas que nos acompañen en esta declaración. Nada más, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Con las modificaciones propuestas por el miembro informante, en su artículo 1°, se pone a consideración de los señores diputados el presente proyecto de declaración.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración, por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

## TRATAMIENTO PUNTO 12

**Sr. Vallejo:** Corresponde tratar el último tema, pedido sobre tablas, romano V- despacho de comisión - punto 6 - despacho N° 99 del 2.008, por unanimidad, que está en el expediente N°167 - folio 966 - año 2.008. Declarar de Interés Legislativo el Primer Seminario Internacional de Aikido...

Tiene la palabra el señor diputado Juan José Dasso.

**Sr. Dasso:** Gracias, presidente.

Sí, en los próximos días 28, 29 y 30 de noviembre de este año, se lleva a cabo en las instalaciones del Palacio de Los Deportes en Villa Mercedes.

El Primer Seminario Internacional de Aikido, que es un arte marcial, es un deporte que se desarrolla en muchos lugares del mundo, y nosotros queremos declararlo de Interés Legislativo, Deportivo y Cultural, en nuestro proyecto de declaración. Que esto contará con la presencia del Sensei Donvan Waite, séptimo Dand, que es un maestro, profesor de profesores que está radicado

en Estados Unidos y ha venido aquí a difundir, y a enseñar este deporte.

Se van a presentar distintas representaciones de la República de Uruguay y de Chile, como además de varias provincias de este país, como Córdoba, Buenos Aires, Mendoza, Neuquén, etc. Por lo tanto la comisión lo ha creído conveniente en declararlo de Interés Legislativo.

Además también, en este despacho solicito que se modifique el artículo 1°, quedando redactado de la siguiente manera. Declarar de Interés Legislativo y Cultural el Primer Seminario de Aikido, a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes de nuestra provincia, los días 28, 29 y 30 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del Palacio de los Deportes de la mencionada ciudad.

Comuníquese al Programa de Deporte de la provincia y a la sede organizadora. Artículo 3°: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Solicito la aprobación de este proyecto de declaración. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Señor diputado, entiendo de que aquí, en el despacho que tenemos en nuestro poder, ¿Puede que haya un error en el artículo 1° o será en mi carpeta? Que está el número de expediente.

**Sr. Dasso:** Sí hay un error, señor presidente, hay un error...

**Sr. Vallejo:** Bien, eso se va a corregir.

**Sr. Dasso:** Por eso mismo solicitaba la corrección.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Estamos sin quórum para poder votar, por lo tanto vamos a llamar a los señores diputados, para poder emitir el voto.

Con el quórum necesario se pone a consideración de los señores diputados, el presente proyecto de declaración.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración, por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

**TRATAMIENTO ORDEN DEL DIA  
despacho N° 89**

**Sr. Vallejo:** Señores diputados, habiendo concluido con el tratamiento sobre tablas, pasamos a tratar el orden del día.

El primer despacho lleva el número 89 del 2.008 por mayoría, de la Comisión de Finanzas, obras Públicas y Economía, esta en el expediente N° 092 - folio 097 - 2.008. proyecto de ley referido: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el 2.008 de distintos municipios de la provincia.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Cobo.

**Sr. Cobo:** Gracias, señor presidente.

Esta comisión ha dado despacho favorable, y solicito a los señores diputados la aprobación del proyecto de ley, que trata la aprobación de los presupuestos de algunos municipios de la provincia. En su parte diapositiva el artículo 1º, resulte aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2.008 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada, departamento Belgrano, por un monto de pesos 1.539.271.

Artículo 2º: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2.008, Municipalidad del Trapiche, departamento Pringles. Por la suma de 582.300 pesos.

Artículo 3º: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2.008, Municipalidad de Alto Pelado, departamento La Capital. Por un monto de 509.900 pesos.

Artículo 4º: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2.008, Municipalidad de Lavaisse,

departamento Pedernera. Por el monto de 498.909 pesos.

Artículo 5º: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2.008, de la Municipalidad de Balde, departamento La Capital. Por la suma de pesos 904.370.

Artículo 6º: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2.008, Municipalidad de San Pablo, departamento Chacabuco. Por la suma de 373.784 pesos.

Artículo 7º: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2.008, Municipalidad de Las Lagunas, departamento San Martín. Por un monto de pesos 854.029.

Artículo 8º: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2.008, Municipalidad de Navia, departamento Dupuy. Por un monto de pesos 1.648.541,60.

Artículo 9º: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2.008, Municipalidad de La Florida, departamento Pringles. Por la suma de pesos 2.117.700 pesos. ///

Artículo 10º: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2.008 de la Municipalidad de Juana Llerena, departamento Pedernera, por la suma de \$ 2.197.201.

Artículo 11º: Aprobar el presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, año 2.008 de la Municipalidad de Renca, departamento Chacabuco, por el monto de \$ 884.206.

Artículo 12º: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, año 2.008 de la Municipalidad de La Calera, departamento Belgrano, por el monto de \$ 650.402,45.

Artículo 13º: Aprobar el presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, año 2.008 de la Municipalidad de Cortaderas, departamento Chacabuco por el monto de \$676.384, 80.

Artículo 14º: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, año 2.008 de la Municipalidad de Fraga, departamento Pringles por el monto de \$516.100.

Artículo 15°: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, año 2.008 de la Municipalidad de Beazley, departamento La Capital, por el monto de \$665.260.

Artículo 16°: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, año 2.008 de la Municipalidad de Arizona, departamento Gobernador Dupuy por el monto de \$793.421,30.

Con este detalle de los presupuestos de distintos municipios, señor presidente, solicito la aprobación de dichos presupuestos.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado, tiene la palabra el señor diputado Estrada Dubor, Eduardo.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracia señor presidente, este bloque Frente para la Victoria, anticipa que va a votar en contra, señor presidente, y vamos a explicar ¿por qué? Vamos a dar nuestros fundamentos. Quienes estamos en partido de oposición no tenemos ninguna posibilidad de controlar, tanto el presupuesto como la cuenta de Rendición de Gastos, no podemos votar aquello que no conocemos señor presidente, pero esto se debe fundamentalmente, como ya lo hemos expresado en otras ocasiones, con los escasos recursos con los cuales cuenta la Cámara de Diputados, la Cámara de Diputados que es quien debiera estar controlando todo esto, es una Cámara famélica, no tiene ingresos adecuados para las taras que tiene que cumplir, y en consecuencia, señor presidente, se producen estas cosas donde a nosotros nos llega nada más que un papel, es decirle sí o no a un papel, nosotros no decimos que esté bien ni que esté mal, cuando hablo de nosotros, hablo del bloque Frente para la Victoria, lo que nosotros decimos: esto no lo conocemos, y no podemos votar en forma afirmativa aquello que no conocemos. Gracias señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Se pone a consideración..., disculpe, tiene

la palabra el señor diputado miembro informante, Carlos Cobo.

**Sr. Cobo:** Señor presidente es a los efectos de que tome conocimiento el señor diputado preopinante, de que los expedientes obran en la Comisión de Hacienda, con la suficiente antelación como para que cualquier diputado pueda asistir, consultarlos. Y, respecto a los presupuestos de los municipios, que son estos que están llegando del 2.008, están de acuerdo a la ley anterior, por supuesto que vienen ya con al aprobación del órgano de contralor, o sea, del Tribunal de Cuenta y de la Dirección de Asuntos Municipales y, obviamente difícil resulta casi en la practica imposible, que cada diputado pudiera controlar la redacción del presupuesto a cada uno de los municipios de la provincia, por eso se efectúan de esta manera. Los próximos presupuestos que son los correspondientes al 2.009 que vamos a tratar en las próximas sesiones, viene con un dictamen aclaratorio porque eso lo establece la nueva ley de municipios, es un dictamen aclaratorio del órgano de control correspondiente. Gracias señor presidente, solicito votación. Gracias señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado, tiene la palabra el señor diputado Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias señor presidente, con el argumento del señor diputado Cobos no hace falta que vengan estos temas a esta Cámara de Diputados, si ya están tratados por el Tribunal de Cuentas y por la Dirección de Asuntos Municipales y con eso suficiente. señor presidente, lo que yo estoy diciendo, es que esta Cámara de Diputados, tiene un presupuesto tan exiguo, señor presidente, tan exiguo que le resulta difícil a cada diputado poder hacer un control real y cierto de todos estos números, así que señor presidente, nosotros no decimos ni que esté bien ni que esté mal, nosotros decimos, no conocemos esto no lo

podemos votar en forma afirmativa. Gracias señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado, habiendo solicitado el miembro informante el cierre de debate, se pone a consideración de los señores diputados el presente proyecto de ley, los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

**Así se hace -**

**Aprobado por 18 por la afirmativa, 7 por la negativa.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado Media Sanción al presente proyecto de ley, pasa al Senado para su revisión.

#### TRATAMIENTO PUNTO 14

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

**Sr. Risma:** Gracias señor presidente, era para hacerle una observación presidente, antes de este tema, como el Fondo de Desarrollo Agropecuario y los otros temas sobre tablas de "La Traviata", Campeonato ese Seminario Aikido, empezamos a tratar el orden del día y nos olvidamos del tratamiento sobre tablas del romano IV, punto 1) que era la solicitud de un informe sobre las pérdidas de las vacunas en el Policlínico Juan Domingo Perón, de Villa Mercedes, yo le pediría que lo tratemos a esto, para continuar con el orden del día.

**Sr. Vallejo:** Como no señor diputado, fue el momento que estábamos sin quórum. Vamos hacer una corrección puesto que fue votado por unanimidad, el proyecto de solicitud de informe, tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

**Sr. Risma:** El diputado Gargiulo va hacer uso de la palabra.

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Gracias señor presidente, ya adelantamos los términos de este proyecto de solicitud de informe, dirigido al

Ministerio de Salud, a los efectos de que en un plazo máximo de 15 días, nos esclarezca la certeza de la versión periódica que da cuenta de la supuesta pérdida de una dosis de 3.000 vacunas, producto, también, supuestamente de un mal funcionamiento de los equipos de frío, nos interesa saber que tipo de vacunas se habrían perdido, a cuánto asciende el costo económico de la pérdida dado que una estimación muy superficial indica que sería entre cuarenta y cinco y sesenta mil pesos, tomando un promedio de quince a veinte pesos por unidad, el precio de cada vacuna, si se debió a una falla humana o una rotura de los equipos refrigeradores, y finalmente si se abrió un sumario administrativo para determinar responsabilidades.

Esta es la parte resolutive de la solicitud de informe para la cual hago moción de tratamiento en esta sesión.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el presente proyecto de solicitud de informe, los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

**Así se hace -**

**Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de solicitud de informe. Por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

#### TRATAMIENTO DESPACHO N° 90

**Sr. Vallejo:** Corresponde tratar ahora el 2° despacho, lleva el N° 90/08 Por mayoría de la Comisión de Finanzas, obras Públicas y Economía en el expediente 154, folio 962/08; es un proyecto de resolución referido a: Devolver los Presupuestos Generales de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2.008 de distintos municipios de la provincia, tiene la palabra el señor presidente de la Comisión de Finanzas, el señor diputado Carlos Cobo.

**Sr. Cobo:** Gracias señor presidente, esta comisión ha dispuesto en este despacho de comisión la devolución de una cantidad de presupuestos generales de gastos y cálculos

de recursos de algunos municipios, que por contar con concejo deliberantes, es el órgano encargado de su aprobación o su rechazo correspondiente.

La devolución de los presupuestos mencionados corresponde a la Municipalidad de Santa Rosa de Conlara, departamento Junín; Candelaria, departamento Ayacucho; Concarán, departamento Chacabuco; San Martín, departamento San Martín; Justo Daract, departamento Pedernera y San Francisco del Monte de Oro, departamento Ayacucho, atento que estos municipios cuentan con concejos deliberantes quienes son los encargados de aprobarles los presupuestos, los mismos solicito sean devueltos y ese es el dictamen de comisión, señor presidente, a su aprobación.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el presente proyecto de ley, los señores diputado s que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

**Así se hace -**

**Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de ley, perdón, el presente proyecto de resolución, yo dije de ley, es proyecto de resolución, por despacho de secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

#### TRATAMIENTO DESPACHO N° 92

**Sr. Vallejo:** Corresponde tratar el siguiente punto del orden del día, de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el expediente N° 060 - folio 060 - año 2007, proyecto de ley referido a: creación y funcionamiento del Consejo de Educación Física de San Luis. Tiene la palabra la señora diputada María Elena D'Andrea.

**Sra. D'Andrea:** Gracias señor presidente, si usted me autoriza, quisiera darle la palabra al diputado Braverman que me la está solicitando. Pido autorización.

**Sr. Vallejo:** Esta autorizada señora diputada, tiene la palabra en consecuencia, el señor diputado Julio Braverman.

**Sr. Braverman:** Gracias señor presidente, originalmente este proyecto lo iba a defender la diputada Ivonne Ruiz de Miranda, que lamentablemente sufrió un accidente doméstico aquí en el Recinto, es para informarles a los señores que están presentes, que el motivo de la ausencia de la diputada que hoy había comprometido la defensa de este proyecto, informarle a los otros diputados que en este momento Ivonne está en el hospital, esta siendo atendida, y su situación no reviste gravedad. Gracias señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra la señora diputada María Elena D'Andrea.

**Sra. D'Andrea:** Gracias señor presidente, este proyecto de ley pudo salir de la Comisión de Educación, pudo ser expedido por mayoría y quisiera hacer una corrección, ya que en la creación..., este proyecto se refiere a la creación y funcionamiento del colegio, no consejo, Colegio de Educación Física de la provincia de San Luis. Bueno, hecha esta aclaración del proyecto de ley que regula el ejercicio de la profesión, es un proyecto muy amplio, tiene 58 artículos, se refiere al título habilitante de dicha profesión, a la Inscripción y matrícula en su capítulo II; al colegio, en su capítulo III, se refiere todo lo que concerniente al colegio de profesionales, donde habla de los derechos, las obligaciones que tienen los mismos, también podemos hablar de promover el progreso de la educación física, defender los derechos de sus colegiados en el libre ejercicio de la profesión, propender a la ética, armonía y decoro de la misma, velar por el cumplimiento de las normas de ética profesional y de ejercer el poder disciplinario sobre colegiados, en las condiciones establecidas por la ley, implementar estrategias de capacitación

y actualización para el desarrollo científico, técnico y social de los colegiados, determinar el número de delegaciones, sus jurisdicciones y los lugares de funcionamiento de las mismas.

En el capítulo II los órganos del colegio serán las asambleas, los consejos directivos, los revisores de cuentas, el Tribunal de Disciplina y la Ética Profesional.

Su capítulo III está referido a las asambleas. Las asambleas ordinarias se realizarán una vez por año en el mes de mayo, y las asambleas extraordinarias cuando lo convoque el consejo directivo, las convocatorias de las asambleas se realizarán mediante publicaciones que contendrán en el orden del día por un día en el Boletín oficial, y en un diario de mayor circulación de la provincia con la antelación de 8 días a la fecha fijada, y solo se podrán tratar asuntos incluidos en el orden del día.

En su capítulo IV está referido al consejo directivo que estará integrado por 9 miembros: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un pro tesorero y tres vocales titulares, todos deberán tener una antigüedad mínima de dos años como matriculados en el colegio y sus cargos serán ad-honorem.

También podemos mencionar en su capítulo V los revisores de cuentas. Los revisores de cuentas tendrán a su cargo la fiscalización de la gestión económico-financiera del colegio, de acuerdo a la reglamentación que se dicte.

En su capítulo VI habla del Tribunal de Disciplina y Ética Profesional. El Tribunal de Disciplina y Ética Profesional conocerá y juzgará por denuncia o a requerimiento del consejo directivo, de las transgresiones éticas cometidas por los colegiados en el ejercicio profesional; el impulso procesal será siempre de oficio.

En su capítulo VII habla de las elecciones referidas al colegio, siempre por supuesto. Son electores todos los profesionales de educación física matriculados, que no tengan deudas con la entidad y no se encuentren suspendidos.

En su capítulo VIII, entre otros artículo, solo estoy enumerando algunos de ellos, en el capítulo VIII habla del patrimonio, por la que estará compuesto el colegio y finalmente tenemos disposiciones complementarias y transitorias.

Aquí, a los fines que dispone la ley, el Poder Ejecutivo provincial designará la primera Junta Electoral, todos los educadores de educación física en categoría activa, cualquiera sea la forma de designación y el nivel educativo al momento de entrar en vigencia la presente ley, conservarán los derechos adquiridos mientras se mantenga la relación laboral.

El deporte es el conjunto de actividades físicas que el ser humano realiza con intenciones lúdicas o competitivas; la regularización regular y sistemática de una actividad física, ha demostrado ser una práctica sumamente beneficiosa en la prevención, el desarrollo y la rehabilitación de la salud, así como un medio para forjar el carácter, la disciplina, la toma de decisiones y el cumplimiento de reglas que benefician el desenvolvimiento de una persona en todos los ámbitos de la vida cotidiana, la práctica del deporte no se limita a los atletas de elite, a los deportistas de alto rendimiento o a gente joven, todo ser humano puede y debería realizar alguna actividad deportiva, acorde a sus necesidades y posibilidades físicas, previo esto, a una consulta conciente a su médico.

La educación física es un eficaz instrumento de la pedagogía, por cuanto ayuda a desarrollar las cualidades básicas del hombre, comunidad, bio-psicosocial, posee numerosas áreas, aptitudes físicas, deportes colectivos, deportes individuales, juegos, recreación, expresión cultural y social, deportes al aire libre, etc.

Por todo esto y muchas otras razones, que no puedo enumerar debido al tiempo, hemos entendido que se hace necesario crear el Colegio de Profesionales de Educación Física, para poder velar por toda esta actividad y por el cumplimiento

de las normas de ética profesional, implementar estrategias de capacitación, colaborar en forma ordenada con entidades públicas y privadas, en una palabra, para velar por los deberes y derechos de estos profesionales.

Por todo esto señor presidente, les pido a mis pares me puedan acompañar en este proyecto de ley. Muchas gracias.

**Sr. Vallejo:** Gracias señora diputada. Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Señor presidente, simplemente es para adelantar el voto favorable, el respaldo de nuestro bloque a este proyecto de ley que va a crear un ámbito que regule la actividad de la educación física, pero a su vez le va a permitir la organización institucional para que puedan llevar adelante todos sus reclamos, todas sus actividades para que tengan una entidad madre que los pueda llegar a representar frente a los poderes públicos, creo que es importante que todas las actividades tengan un marco legal que la regule, así es como desde este bloque se ha presentado incluso un proyecto que está en comisión, para regular la actividad de los martilleros públicos.

En este caso creo que es de absoluta justicia reivindicar la actividad que desarrollan, y a veces no con el reconocimiento que merecen en nuestra sociedad. Simplemente eso.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra la señora diputada Ana María Nicoletti.

**Sra. Nicoletti:** Gracias, señor presidente. Como lo adelantara el diputado Gargiulo, vamos acompañar este proyecto de ley que hemos estado trabajando a conciencia en la Comisión de Educación de esta Cámara, incluso este despacho está saliendo con algunas modificaciones de lo que fue el proyecto original.

Por eso, agregar a lo que decía la diputada informante lo que me parece lo más relevante de este proyecto. En

primer lugar, que se hace indispensable para una disciplina como es la educación física, para esta profesión, tomar los recaudos necesarios para evitar que esto sea vulnerable en el ejercicio de esta profesión. Sucede actualmente que hay, por ejemplo, gimnasios, natatorios, colonias de vacaciones, que deberían estar regenteadas por gente matriculada, con título habilitante, como es el que requiere este proyecto de ley, y lamentablemente no hay nadie que esté velando por eso, que en definitiva tiene que ver con la seguridad de cada una de las personas que habitamos esta provincia.

Entonces, me parece muy importante la creación de este colegio, en donde se van a tener en cuenta, desde el punto de vista no estatal, como lo fija el artículo 11º que dice que va a desarrollar sus actividades con el carácter, derechos y obligaciones de las personas jurídicas, de derecho público no estatal. Y aquí es donde, por ahí, tuvimos una demora en la Aprobación de este proyecto de ley, por cuanto el proyecto inicial tenía incumbencias en lo que es la cuestión docente, en el desempeño docente de la actividad de la educación física; entonces, aclaramos con los profesores que estuvieron acompañando desde cerca esta iniciativa que eso no podía estar incluido en esto que es no estatal, eso ya está contemplado en lo que es el estatuto docente de la provincia.

Otra cuestión que me parece de muy importante relevancia es que una de las facultades que va a tener este colegio justamente, con respecto a lo que venía diciendo anteriormente, es denunciar la práctica ilegal de la profesión, cuando en el ejercicio de sus funciones adquiera conocimiento de la infracción. Entonces, como les decía anteriormente, vamos a estar protegidos por este colegio que aquellos que trabajen con el cuerpo de cada ciudadano de San Luis sea gente con conocimiento acabado sobre el tema.

Y, por otro lado, también nos parece de singular importancia el Tribunal de Disciplina y Ética Profesional, es decir que haya alguien por afuera del Estado

que también esté velando, que esté atento a las transgresiones éticas que puedan haber dentro de las Profesiones, más allá de la titulación sabemos que existen transgresiones de tipo éticas, y que alguien debe estar velando por ello.

Por eso, señor presidente, el bloque Frente Juntos por San Luis ha decidido acompañar este proyecto de ley, y esperamos y deseamos que salga adelante y que se lleve a la práctica en el futuro. Gracias.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señora diputada.

**Sra. D'Andrea:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Tiene nuevamente la palabra la señora miembro informante, María Elena D'Andrea.

**Sra. D'Andrea:** Gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, diputados, ya que me animo a decir esto con toda humildad y respeto, porque en la elaboración de este proyecto hemos tenido muchos problemas para conseguir las firmas de nuestros Pares.

Esto me preocupa, porque no debemos dejarnos manejar, o que prevalezca en nosotros la envidia, el dolor o los problemas personales; creo que si el proyecto es bueno y tiene una finalidad que es, en este caso, reunir, como dijeron los diputados preopinantes, más que reunir trabajar para todos los profesores de educación física, y cuyos beneficiarios van a ser nuestra Sociedad, nuestros niños, por quienes nosotros hemos sido elegidos, creo que hay que dejar de lado ciertas envidias y ciertos problemas.

Muchísimas gracias, señor presidente, y pediría que se vaya a votar este proyecto.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señora diputada.

Me han solicitado la palabra dos diputados, después si quiere cerrar usted, le damos la palabra nuevamente.

**Sr. Estrada Dubor:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** señor presidente: este bloque Frente para la Victoria anticipa su voto favorable a este proyecto de ley. Como este bloque no tiene representación en la comisión respectiva, recién ha tomado conocimiento de este proyecto de ley aquí en el recinto, pero destaca el esfuerzo puesto por los señores diputados que han podido concretar este proyecto de ley, como así mismo el esfuerzo puesto por todos los interesados, que es lo que ha permitido llevar este proyecto de ley adelante.

Esto es bueno, señor presidente, que la Comunidad en forma activa participe en la elaboración que las leyes, que en definitiva son las que nos regulan las conductas a todos. Gracias, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sr. Vallone:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve, pero quería expresar que este proyecto de ley fue elaborado por los propios profesores de educación física, que en realidad vienen trabajando institucionalmente y ordenadamente desde hace varios años, pero que no contaban con una norma que los regulara y le diera legalidad a esta tarea muy importante que vienen desarrollando en el ámbito de la educación y en el ámbito del deporte.

En realidad, los profesores de educación física han esperado, creo yo, un tiempo bastante dilatado para el tratamiento de este proyecto, que fue presentado por quien les habla hace prácticamente dos años, que ha tenido un debate importante en la Comisión de

Educación, con algunas modificaciones; y que tengo que decirlo, señor presidente, que como presidente del Interbloque lamento que algunos legisladores de nuestro Interbloque no lo hayan acompañado, porque creo que es un gran proyecto, pero además creo que es un proyecto que le va aportar muchísimo orden al proyecto educativo de la provincia de San Luis y al proyecto deportivo de la provincia de San Luis.

Por eso, señor presidente, creo que hoy los profesores de educación física, que es una profesión que ha crecido muchísimo en la provincia, por la creación y la puesta en marcha en la provincia de San Luis de Institutos de Educación Física, merece tener un colegio que los regule, como tienen otras profesiones, como es la abogacía, la ingeniería, los escribanos, los farmacéuticos y los bioquímicos. Nada más, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sr. Quiroga:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Cecilio Quiroga.

**Sr. Quiroga:** Gracias, señor presidente. Como miembro del Interbloque, quisiera pedirle al señor presidente del Interbloque, si es tan amable, que si pudiera mencionar las personas que no han estado de acuerdo con este proyecto, creo que en este caso, en nombre mío, y puedo hacerlo en nombre de Claudio Peralta o de Luis Zabala, que hemos estado hablando acá, estamos muy de acuerdo con este proyecto, es más, si no está mi firma es porque quizás no se me ha pedido la firma, pero no es que no esté de acuerdo.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** No, señor presidente: no he solicitado la palabra. De todas

maneras, la Solicitud del diputado Quiroga...

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

No, me informaba el Secretario. Pido disculpas.

**Sra. D'Andrea:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra la señora diputada María Elena D'Andrea.

**Sra. D'Andrea:** Gracias, señor presidente. Yo quería aclararle al diputado Cecilio Quiroga que su firma ni la de los otros compañeros están porque esto se trata en comisión, y como dijo el diputado Vallone hace bastante tiempo que estaba y debía salir con la firma de los integrantes de la Comisión de Educación. Pero creo que no vale la pena dar nombres, cada uno se debe hacer responsable de si firmó o no el proyecto.

Y, para terminar, señor diputado, porque los profesores de educación física creo que ya llevan su tiempo suficiente, no me resta más que desearles muchísima, muchísima suerte en toda la creación de este colegio, y quedamos a disposición de todos ellos...

**Sr. Quiroga:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Vallejo:** ¿Necesitaba una interrupción, diputado?

**Sra. D'Andrea:** Sí, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Le ha solicitado una interrupción el diputado Cecilio Quiroga.

**Sra. D'Andrea:** Sí, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Cecilio Quiroga.

**Sr. Quiroga:** Gracias, señor presidente. Decirle acá públicamente a todos los diputados, en nombre mío y si me autorizan los muchachos, muchachos, yo estoy de acuerdo, adelante, suerte.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada María Elena D'Andrea, para cerrar el debate, si así lo considera.

**Sra. D'Andrea:** Seguro que sí, estarán de acuerdo, más siendo diputados del interior, que trabajan siempre para el beneficio de la sociedad, así que, diputado Quiroga y diputado Peralta, seguro que van a estar apoyando este proyecto y a todos los que estamos acá. Muchísimas gracias.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración de los señores diputados el presente proyecto de ley, creación y Funcionamiento del Colegio de Educación Física de San Luis.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley, pasa al Senado para su revisión.

Señores diputados, tiene la palabra la señora diputada María Elena de D'Andrea.

**Sra. D'Andrea:** Quiero solamente hablar y desearle a Ivonne, que es la presidente de la comisión y su gran esfuerzo para que este proyecto salga, y lamentablemente no ha podido estar acá, pero le deseo una pronta recuperación. Gracias presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señora diputada.

### TRATAMIENTO DESPACHO N° 93

**Sr. Vallejo:** señores diputados pasaremos ahora al siguiente punto del orden del día, es el despacho N° 93 del 2.008 por mayoría, es de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Seguridad Pública, está en el expediente N° 078 - folio 093 - año 2.008, es un proyecto de ley, referido a: Creación del Instituto Provincial de Reinserción Social.

Tiene la palabra la señora diputada, Patricia Gatica.

**Sra. Gatica:** Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley, regula los objetivos, las funciones y la estructura organizativa de este Instituto Provincial de Reinserción Social (I.P.R.e.S.), dentro del marco de la política que tiene el estado provincial en la materia, que prioriza el adecuado tratamiento de los liberados.

Cuando hablamos de liberados o tutelados, señor presidente, nos referimos a aquellas personas que están bajo el régimen de libertad condicional, condena condicional, prisión domiciliaria, suspensión de juicio a prueba, que es lo que comúnmente llamamos probation, libertad bajo fianza o cualquier otra modalidad de cumplimiento de pena en libertad que haya sido otorgada por el juez competente.

Este Instituto, señor presidente, asiste, protege y controla a los liberados, como así, también propende a su rehabilitación, a su reinserción social, a la disminución de la reincidencia y de la criminalidad, y también a la prevención del delito. En definitiva a la defensa social, por la vía más humana y ética, que es el perfeccionamiento personal y la integración con su familia.

Señor presidente, sabemos que el principal problema que afronta a la hora en salir en libertad es el prejuicio.

La inserción cuesta porque ocurre lo que los criminólogos llaman "estado predelictual", es decir, que el que cometió un delito, seguramente va a volver a cometer otro.

Además, señor presidente, es muy difícil la reinserción laboral, es un reto que suele derivar en una gran frustración, porque la mayoría de los empleadores, entienden que la deuda social de un delincuente, no acaba con el tiempo pasado en la cárcel. Además, muchos ex convictos tienen un nivel de educación bajo, poca experiencia calificante, por lo cual cuando llegan a obtener un empleo, se trata por lo general de aquellos fuera del circuito legal, motivando que reciban

salarios más reducidos, al tiempo que son casi inexistentes los beneficios laborales, como la obra social y los aportes previsionales.

Hay una estadística, que establece que hay un 45% de reincidencia, cuando el ex convicto no puede trabajar o recibir una educación. Y esta estadística se reduce al 5% cuando salen de las cárceles, con una expectativa laboral o cuando son atendidos por una comunidad de carácter público o privado, como por ejemplo, la comunidad evangélica.

El Estado no puede permanecer ajeno, nuestra Constitución Nacional en su artículo 18°, la Constitución Provincial en su artículo 40° y los Tratados Internacionales, en especial las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, adoptado por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra y aprobado por el Consejo Económico y Social, resolvió: Que el deber de la sociedad no termina con la liberación del recluso, se deberá disponer por consiguiente de los servicios de organismos gubernamentales o privados, capaces de prestar al recluso puesto en libertad, una ayuda pro-penitenciaria, eficaz, que tienda a disminuir los prejuicios hacía él, y le permitan la readaptación a la comunidad. Este mismo tratado en su artículo 81°, establece que los servicios y Organismos oficiales o no, deben ayudar a los reclusos puestos en libertad a reintegrarse con la sociedad.

Recientemente, en esta semana, la Sub-Comisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, adopto en Ginebra una resolución que insta a los países a combatir la discriminación contra las personas que han cumplido alguna condena en la cárcel. En el Documento la Sub-Comisión insta a los gobiernos a que reevalúen el trato que le dan a los ex convictos y a que terminen con cualquier práctica discriminatoria oficial o extra oficial contra estas personas.

Señor presidente, este Instituto Provincial de Reinserción Social, es lo que antiguamente se conocía en la ley de la Carta Orgánica del Servicio Penitenciario, como Ex Centro de Asistencia Liberacional, que dependía del Ministerio de Seguridad.

En su artículo 1°, esta ley, crea este Instituto dentro del Ministerio de Gobierno Justicia y Culto. Este instituto va a cumplir todas las funciones que establecen los artículos 13°, 27° bis y 53° del Código Penal, referido a la libertad condicional y a la condena condicional, y lo relativo al cumplimiento de la probation. Y los artículos de la ley 24.660 referida a la ejecución de la pena privativa de la libertad; en lo referente a la asistencia social y a la asistencia pos penitenciaria.

Este instituto va a receptor las comunicaciones que remitan las Autoridades Judiciales, copias de las sentencias, y toda la relativa la libertad bajo fianza y de la suspensión del juicio a prueba. Diseña y planifica la etapa pre liberacional, conjuntamente con lo que todavía se llama la ley Patronato de Liberados, organiza, asiste y fiscaliza el tratamiento en un supuesto previsto en el inciso anterior, fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones que resultan de los beneficios de la excarcelación, mediante procedimiento de libertad vigilada e informa a quien corresponda, a los efectos previsto en el artículo 15° del Código Penal, referido a la revocatoria de la libertad condicional, cuando se cometiere un nuevo delito.

Así mismo, fiscaliza el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 11° del Código Penal, referido al trabajo dentro de las cárceles, controla, asiste a los liberados sometidos a su custodia y solicita la revocatoria del beneficio establecido en el artículo 13° del Código Penal, coordina, analiza, interviene en la ejecución de todos esos temas sustituidos de pena, que se cumple en libertad, la comunicación con los familiares, las relaciones de colaboraciones de reciprocidad con organismos que cumplen funciones

análogas en el territorio de la nación., participar de los sistemas de asistencia al procesado, convenios con autoridades nacionales, provinciales y municipales. Como así también universidades, sobre realización de seminarios y talleres destinados a esta disciplina, promover estudios de investigación para la colaboración de proyectos, concientizar a la ciudadanía a través de los medios de comunicación, sobre la importancia de una adecuada política pos penitenciaria, controlar el cumplimiento de la ley romano IV-097 del año 2.004, que es la de la creación de un Registro Permanente de Trabajo para liberados de las cárceles de la provincia, donde hay un registro de entidades, de empresas públicas y privadas, donde deberán inscribirse aquellas personas encarceladas o que ya han cumplido con su condena.

Verifica que el estado provincial o municipio, las entidades autárquicas fijen un porcentaje que no podrá exceder el 20%, este artículo es exactamente igual al de la ley anterior, en el ámbito privado se darán la adopción de medidas similares a las establecidas en la normativa citada, mantiene estrecha vinculación con el Servicio Penitenciario para brindar asistencia social, moral y material procurando que sufra menoscabo en su dignidad.

Respecto de los órganos, establece un sistema descentralizado de organismos establecidos en las tres circunscripciones judiciales, a los efectos de que la persona liberada mantenga una relación más cercana con la persona que lo va ayudar insertarse en la sociedad, estos órganos van estar uno en San Luis otro en Villa Mercedes y otro en Concarán como así mismo un Cuerpo Interdisciplinario de profesionales que van a servir de apoyo y de asesoramiento para la reinserción de los liberados.

El artículo 4°; 5°; 6°; 7° y 8° fija las atribuciones del Consejo Directivo del director, subdirector, secretario, el consejo profesional tiene como atribuciones asesorar al consejo directivo, sugerir adopción de medidas que favorezcan a la reinserción del liberado, al grupo familiar y

social, proponer las acciones que estimen necesarias a los fines de dar cumplimiento en el artículo 3° y las atribuciones que establezca la reglamentación.

El capítulo 3°, se refiere al patrimonio y el artículo 11° deroga, como había dicho señor presidente, todo lo referido al Centro de Asistencia Liberacional que dependía del Servicio Penitenciario.

El artículo 13°, es De forma.

Señor presidente, me voy a permitir leer un informe elaborado por la licenciada Álvarez Escudero de Rodríguez, que es la Jefa del Centro Pos Liberacional, del Servicio Penitenciario acerca de cual es la realidad de los liberados en nuestra provincia, estadísticas del año 2.008.

En la ciudad de San Luis, Liberados con penas cumplidas, año 2.008, total 31.

Liberados, artículo 13 para control en la ciudad de San Luis 24.

Con prisión domiciliaria 03.

Procesados 01. Proceso en suspenso 01. Liberados federales con penas cumplidas en la provincia de San Luis 07. Liberados federales para control en la provincia de San Luis 15. Prisión domiciliaria federales 02. Y, con suspensión de juicio a prueba federales 13 es decir, que en el año 2.008 ha habido en la 1° Circunscripción Judicial en la ciudad de San Luis 96 liberados. En la ciudad de Villa Mercedes liberados con penas cumplidas 23, liberados del artículo 13° para control en la ciudad de Villa Mercedes 41; liberados federales para control en la ciudad de Villa Mercedes 66...,2, total 66 en Villa Mercedes. En Concarán liberados con penas cumplidas 07. Liberados el artículo 13° para control en Concarán 17, total 24.

Respecto de aquellas personas liberadas pero derivadas de otras provincias y que cumplen la pena en la penitenciaria local, derivados con pena cumplidas 09. Derivados con suspensión juicio a prueba 06. Con prisión domiciliaria 01. Con suspensión de Juicio a prueba 15. Derivados el artículo 13° 16. Derivados procesados 11, y derivados con condenas condicional 60.

Creo señor presidente, que esto va ser una herramienta valiosísima, que va tener el Estado, la justicia para que podamos dar de alguna manera un apoyo, una asistencia

a las personas liberadas, también debemos tener en cuenta que no solamente en esta tarea es una tarea estatal sino también privada, quiero resaltar el apoyo que presta una fundación de esta provincia que se llama Fundación HÁBITAT, que se encarga específicamente de encontrar trabajo a personas liberadas. Así que, señor presidente, con estos breves fundamentos solicito la aprobación en general y en particular de este proyecto de ley.

**Sr. Vallejo:** Gracias señora diputada. Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Señor presidente, este bloque Frente para la Victoria va apoyar, va votar favorablemente este proyecto de ley y ha participado en comisión en la elaboración del dictamen.

Señor presidente, este tema, este proyecto de ley es de fundamental importancia, en un tema que está posando a toda la sociedad argentina y a gran parte de la sociedad mundial, que es el tema de la seguridad, y señor presidente, en este tema de la seguridad generalmente se pone énfasis en las facetas de la represión y se descuida lo más importante, señor presidente, que es el campo de la prevención, tanto en la provincia de San Luis como en toda la República Argentina no se le ha prestado a este tema la importancia que se debe, y como quien se sostiene en publicaciones científicas en campo del derecho de la criminología o en el periodismo especializado en los problemas de seguridad, o en tantos otros terrenos. Las penitenciarias se convierten en las mejores universidades en el campo del delito, por eso la creación de organismos como este van dirigidos a recuperar a aquellas personas que han caído en el campo del delito y que luego ha cumplido su condena.

En este tema, señor presidente, quiero llamar la atención de los señores diputados de esta Cámara en algo de fundamental importancia, porque nosotros en definitiva, señor presidente, somos los representantes del pueblo, y también somos los que debemos elaborar las leyes que permitan

una coexistencia, que permitan una vivencia pacífica en el ámbito social.

Cuando una persona comete delito y es condenada y purgó su pena y tiene que insertarse nuevamente en la sociedad, pasa por tremendas dificultades y eso hace que reincida, además de las experiencias que he tenido en el campo de la penitenciaría, hace que reincida en el campo del delito.

Y, señor presidente, será una condena para siempre en el ámbito social respecto de aquellos que han sido condenados, si así nosotros vemos cuando una persona cumplió su condena sala a calle y reincide, se dice la culpa la tienen los Jueces o la tiene las autoridades porque dejan en libertad aquella persona que cometió delito, y las condenas, señor presidente, no han sido para siempre, entonces, la sociedad va condenando para siempre aquellas personas que tiene una condena de pena privativa de libertad por un tiempo limitado.

Y, qué es lo que sucede en la práctica, señor presidente, que esto lo describen muchísimo los estudiosos de la criminología, ¿qué es lo que sucede en la práctica? Empieza el acoso por policial, a aquellas personas que han cometido delito que han sido condenadas y que han quedado en libertad, eso o unido, que va unido a todas las circunstancias de pobreza, de carencia, de no acceso al trabajo, de no reinserción en la sociedad, hace que la persona que cometió delito una vez vuelva a reincidir así una, dos y tres veces hasta que sea aislado definitivamente de la sociedad, pero con graves riesgos y con grave daño para la sociedad, porque esas personas, en definitiva, señor presidente, son las que están siempre circulando, girando en la rueda del delito.

Por eso señor presidente, este bloque Frente para la Victoria, ve con agrado este proyecto de ley, le hubiera gustado a este bloque señor presidente, una participación en los órganos de control, en los órganos de dirección por parte de la Cámara de Diputados, por parte del Poder Legislativo, y por parte del Poder Judicial, participación que no tiene en este Instituto provincial de Reinserción Social, pero acá destacamos algo que

venimos diciendo permanentemente señor presidente, no se le puede pedir a la Cámara de Diputados o al Poder Judicial, con los presupuestos exiguos, famélicos que tienen, una participación tan activa, cuando la totalidad de la función y la totalidad de los recursos presupuestarios, los absorbe el Poder Ejecutivo provincial en detrimento del Poder Legislativo y del Poder Judicial. Por eso señor presidente, aunque nos signifique explayarnos un poco más en este tema, ojala señor presidente, que en el próximos presupuestos se le atribuya mayor cantidad de dinero a la Cámara de Diputados, al Poder Legislativo y al Poder Judicial, y mayor independencia para que de esa manera puedan colaborar activamente en la reestructuración de esta sociedad que verdaderamente esta bastante dañada. Muchas gracias señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Julio Braverman.

**Sr. Braverman:** Gracias señor presidente. Con algarabía veo que los diputados de la oposición van a apoyar este proyecto que viene del ejecutivo, un proyecto que realmente viene a reafirmar la plena vigencia de los objetivos planteados en la ley 24660, que es la ley que regula la pena privativa de la libertad.

En la ley 24660 dice cual debe ser el rol del Estado en cuanto a la organización social de las personas que han cumplido una condena y han estado privados de su libertad, y esta orden que nos da esta ley, a lo que nos obliga, es casualmente a diseñar políticas sociales con respecto a estas personas que han sido liberadas que aunque a veces es un tema de debate, son personas vulnerables, porque generalmente son personas pobres, son personas que no tienen educación, son personas que han perdido generalmente sus vínculos familiares, y que no tienen ningún nexo con la comunidad, por eso es que muchas veces han agraviado la libertad, la vida y los bienes de otros

ciudadanos, entonces creo que esta mirada humanitaria sobre el problema de la reinserción social de las personas, creo que es saludable y que viene a reflejarse en algunas políticas que ya esta llevando el gobierno de la provincia, como es que las personas que estaban momentáneamente con salidas laborales, podían entrar a trabajar en el Plan de Inclusión Social, y fíjese, recién la diputada Gatica hacía mención a una declaración de las Naciones Unidas respecto a la No Discriminación de las personas privadas de la libertad.

Yo he visto hace poco en Rosario, que esta bastante asolada por el tema del delito y de delitos cometidos por personas que han sido liberadas, no se les ocurrió mejor idea a nuestros Legisladores Rosarinos, que instalar en la plaza pública del Centro de Rosario, unos kioscos de color verde para que los liberados puedan ir a trabajar ahí, fíjense en la torpeza de esa decisión, porque casualmente para que fueran a trabajar a lustrar zapatos, que era lo que hacían antes de ir a la prisión, y ahora toda la sociedad los va a ir y los va a marcar y van a decir, acá en los kiosquitos verdes están los liberados. Esta ley que estamos votando hoy en San Luis, le da dignidad a la persona y le abre las puertas francamente para una reinserción social, y que estas personas puedan volver a vivir en sociedad, reconstruir sus familias, educarse, educar a sus hijos y ser personas de bien, esta es mi opinión señor presidente. Muchas gracias.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Si ningún otro señor diputado..., perdón, tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

**Sr. Risma:** Señor presidente, nosotros vamos a apoyar este proyecto de ley y me causa gracia que el diputado Braverman diga que le causa algarabía que nosotros votemos, que votemos a favor, creo que cuando se trabaja sobre todo con este tipo de inquietudes y fundamentalmente para reinsertar gente en la sociedad, no es patrimonio de algún partido político,

de alguna ideología, y más allá de que pueda tener la algarabía, quiero que no interprete que nosotros somos obcecados, obsecuentes o obtusos en nuestra manera de pensar, sino que permanentemente la oposición de esta Cámara ha dado muestra de que cuando hay razonabilidad en las cosas ha acompañado, cuando no estamos de acuerdo lo decimos con todas las letras, no creemos que en esto sea un tema de decir..., más allá de la algarabía que él tenga que no vaya a interpretar que nosotros votamos sin pensar, alguna vez a las neuronas las hacemos funcionar. Gracias señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Señor presidente, simplemente era para destacar lo que a mi juicio es un error de redacción, y que no refleja por supuesto el espíritu que los Legisladores han tenido al impulsar este importantísimo proyecto de ley, simplemente para que quede en la copia taquigráfica, el artículo 2do - inciso o) dice: Verificar que el estado provincial, los municipios y entidades autárquicas fijen un porcentaje que no podrá exceder el 20% de mano de obra empleada en obras públicas, para reclutarlo entre excarcelados, condenados condicionales o en libertad condicional. Yo entiendo que no se puede fijar un límite a la incorporación de este personal que está en reinserción, y mucho menos al ámbito público, creo y así lo acabo de conversar con la Presidenta de la comisión, que el espíritu ha sido fijar un porcentaje de al menos un 20%, no que no exceda el 20%.

Como este proyecto ya venía en revisión de la Cámara de Senadores y con la media sanción se va a convertir en ley, estimo que no podemos ni tenemos derecho a demorar mucho más su sanción, por eso es que vamos a adelantar también por supuesto, nuestro apoyo.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado.

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el debate y se pone a consideración de los señores diputados el presente proyecto de ley, creación del Instituto Provincial de Reinserción Social. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.** Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Se pone a consideración de los señores diputados el resto de los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone.

### MOCION

#### romano II - punto 2 sea adjuntado al expediente 020/08

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Gracias señor presidente, era para proponer en el romano II - punto 2, el proyecto de ley referido a: Reconocimiento Histórico y Moral a los ex-combatientes concriptos etc., contenido en el expediente 097, sea adjuntado al expediente 020/08 que ingresó en el sumario del 21 de mayo a la Cámara, y que fue girado a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas porque se refiere exactamente a la misma cuestión, en otros términos, pero concretamente es el reconocimiento a ex-combatientes que no estuvieron desempeñándose en el teatro operaciones Malvinas, sino en otras plataformas tanto continentales como Patagónicas, entonces, me parece que además de girarse a esta Comisión de Derechos Humanos y Familia, debería adjuntarse al expediente 020 que ya está en las otras comisiones.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Ha solicitado el señor diputado Eduardo Gargiulo de que el romano II - punto 2,

referido a: Reconocimiento Histórico y Moral a los ex-combatientes conscriptos bajo bandera y personal civil, que desde el 02 de abril hasta el 14 de junio de 1982 prestaron servicio a la Patria, sea adjuntado al expediente 020/ 2008 por tratarse del mismo tema.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por Unanimidad.**

Se pone ahora sí a consideración de los señores diputados los temas que están en el sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por Unanimidad.**

### LICENCIAS

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor prosecretario legislativo para que informe sobre el tema licencias.

**Sr. Prosecretario Cavallero:** Luis Marcelo Amitrano: Fuerza mayor; Edgardo Augusto Ciccone: Razones de salud; Mónica Beatriz Ruti: Razones de salud; Joaquín Juan Surroca: Razones de salud. Son los diputados que han presentado nota por su ausencia.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor Prosecretario.

Esta Presidencia entiende que deben concederse Con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace-**

**Aprobado por Unanimidad.**

### CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLON NACIONAL

**Sr. Vallejo:** En consecuencia, habiéndose tratado los temas, se levanta la sesión. Voy a pasar a arriar el pabellón nacional.

**-Así se hace siendo las 13.56 Hs.-**

## DIPUTADOS PRESENTES

**SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:**

**ALCARAZ**, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **SAÁ**, Oscar Hugo; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.

Versión Taquigráfica N° 34

sesión Ordinaria N° 31

Reunión N° 34

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y  
Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica,  
publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



## APÉNDICE

### DECLARACIÓN N° 58-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Adherir a la celebración del “Día Mundial de la Lucha contra el SIDA” que se conmemora el día 1 de diciembre en todo el mundo.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Programa Nacional de Lucha contra el SIDA .-

**ARTÍCULO 3º.-**Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiséis días de noviembre de dos mil ocho.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

**JORGE RAÚL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

### DECLARACIÓN N° 59-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Legislativo las “V Jornadas de Neonatología” y “V Jornadas de Enfermería Neonatal”, a llevarse a cabo los días 26, 27 y 28 del corriente en la ciudad de San Luis.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar a la Sociedad de Pediatría.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiséis días de noviembre de dos mil ocho.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

**JORGE RAÚL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

### DECLARACIÓN N° 60-CD-08

El origen del 25 de noviembre como Día de la No Violencia contra la Mujer se remonta a 1960, año en el que las tres hermanas Mirabal fueron violentamente asesinadas el 25 de noviembre de ese año en la República Dominicana por su activismo político por orden del dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo.-

Las hermanas, conocidas como las "mariposas inolvidables" se convirtieron en el máximo exponente de la crisis de violencia contra la mujer en América Latina. El 25 de noviembre ha sido la fecha elegida para conmemorar sus vidas y promover el reconocimiento mundial de la violencia de género. Este día se ha celebrado en América Latina desde los años 80.-

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 50/ 134 el 17 de diciembre de 1999, y se celebra anualmente cada 25 de noviembre.-

La propuesta la realizó la República Dominicana con el apoyo de 60 países más para que se celebrara dicho día. En 1981 se celebró en Bogotá (Colombia) el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe.-

En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración

sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, en la que se definió la VIOLENCIA CONTRA LA MUJER como todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vía pública o en la vía privada.-

En dicha Asamblea se reconoció que eran necesarios "una clara declaración de los derechos que se deben aplicar para asegurar la eliminación de toda violencia contra la mujer en todas sus formas y un compromiso de los estados y de la comunidad internacional en general para eliminar la violencia contra la mujer".-

Es fundamental promover el conocimiento de los derechos de las mujeres a gran escala, instalar el tema en la agenda pública y política, y sensibilizar a la población en la concepción de que la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos.-

La causa fundamental de la violencia contra la mujer radica históricamente en las relaciones del poder desigual entre mujeres y hombres y en la discriminación persistente contra la mujer.-

La forma más común de violencia que sufren las mujeres es la violencia física infligida por la pareja.-

Al menos una de cada tres mujeres ha sido golpeada, forzada a mantener relaciones sexuales o sufrido otro tipo de malos tratos a manos de su pareja a lo largo de su vida.-

En Argentina, el 40 por ciento de la población femenina sufre maltrato por parte de sus parejas, según datos oficiales y aunque las denuncias son pocas, en la última década las mismas se han cuadruplicado.-

Varias encuestas mundiales sugieren que la mitad de todas las mujeres víctimas de homicidio fueron asesinadas por sus esposos o parejas, actuales o anteriores.-

"La violencia del marido, compañero, novio o padre es la primera causa en el mundo de muerte e invalidez permanente entre las mujeres de 16 a 44 años", según

informa el Banco Mundial, y nos dice que "este tipo de violencia causa más muertes entre las mujeres de ese grupo de edad que el cáncer, los accidentes de tráfico o la guerra".-

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Adherir al Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, a conmemorarse el 25 de Noviembre de cada año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiséis días de noviembre de dos mil ocho.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

**JORGE RAÚL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**DECLARACIÓN N° 61-CD-08**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Legislativo el "2º Expo Toro del Norte de San Luis".-

**ARTÍCULO 2º.-** Adherir a todas las actividades desde el día 28 al 30 de noviembre del corriente año en el predio de la Rural del Norte, Quines, San Luis.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar a la Sociedad Rural del Norte, Ministerio del Campo y a los Expositores que participarán.-

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiséis días de noviembre de dos mil ocho.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

**JORGE RAÚL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**DECLARACIÓN N° 62-CD-08**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1°.-** Adherir al “Segundo Encuentro de Motos” a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de noviembre del corriente año, en la localidad de La Toma, provincia de San Luis.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar la presente Declaración a la agrupación organizadora “DUQUES DEL ASFALTO”, a la municipalidad de La Toma, al Concejo Deliberante de esa Ciudad y al Sub-Programa Eventos Culturales y Fiestas Provinciales del Gobierno de la provincia de San Luis.-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiséis días de noviembre de dos mil ocho.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

**JORGE RAÚL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**DECLARACIÓN N° 63-CD-08**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Legislativo y Cultural la presentación en la provincia de San Luis del Coro, Orquesta y Ballet estable del Teatro Colón, presentando la obra: *LA TRAVIATA*, de Giuseppe Verdi, el próximo día 29 de noviembre a las 20:30 horas en la explanada del Lago Potrero de los Funes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese al Programa Cultura de la Provincia, a la Vice Gobernación de la Provincia y al Director General del Teatro Colón doctor Horacio Sanguinetti.-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiséis días de noviembre de dos mil ocho.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

**JORGE RAÚL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**DECLARACIÓN N° 64-CD-08**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Legislativo y Cultural “El Primer Seminario Internacional de Aikido”, a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes de nuestra Provincia, los días 28, 29 y 30 de noviembre del corriente año en las

instalaciones del Palacio de los Deportes de la mencionada Ciudad.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese al Programa de Deporte de la Provincia y a la sede Organizadora.-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiséis días de noviembre de dos mil ocho.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

**JORGE RAÚL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**RESOLUCIÓN N° 58-CD-08**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** DEVOLVER los Presupuestos Generales de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de las municipalidades de Santa Rosa del Conlara - departamento Junín; Candelaria - departamento Ayacucho; Concarán - departamento Chacabuco; San Martín - departamento San Martín; Justo Daract - departamento Pedernera y San Francisco del Monte de Oro - departamento Ayacucho, atento a que dichos Municipios cuentan con Concejo Deliberante, y es a este organismo a quién compete la aprobación de dichos Presupuestos.-

**ARTÍCULO 2°.-** Remítanse los Expedientes relacionados en el Artículo 1° al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, a sus efectos.-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiséis días de noviembre de dos mil ocho.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

**JORGE RAÚL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**SOLICITUD DE INFORME N° 07-CD-08**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
SOLICITA INFORME:**

**ARTÍCULO 1°.-** La Cámara de Diputados se dirige al Ministerio de Salud de la Provincia, a los fines de solicitarle que en un plazo máximo de QUINCE (15) días, informe lo siguiente:

- a) Si es cierto que se debió tirar una partida de TRES MIL (3.000) vacunas;
- b) En caso afirmativo, tipo de vacunas;
- c) Costo estimado de la pérdida económica;
- d) Si lo ocurrido fue por una falla humana o por rotura de los equipos de frío.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiséis días de noviembre de dos mil ocho.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

**JORGE RAÚL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**Ley N° VI-0645-2008**

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia De San Luis, sancionan con fuerza de Ley**

**RÉGIMEN DE INTENDENTES COMISIONADOS  
“CREACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE”**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia de San Luis la “Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales”.-

**ARTÍCULO 2º.-** La Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales, en adelante “La Comisión”, tendrá como función dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° XII-0622-2008 “Régimen de Intendentes Comisionados” supliendo la intervención de ambas Cámaras Legislativas.-

**ARTÍCULO 3º.-** “La Comisión” estará compuesta por DOS (2) Senadores Titulares y DOS (2) Senadores Suplentes, elegidos por mayoría simple en el Senado de la Provincia. Y por TRES (3) Diputados Titulares y TRES (3) Diputados Suplentes elegidos por mayoría simple en la Cámara de Diputados, respetando la siguiente proporción: DOS (2) Diputados Titulares y DOS (2) Diputados Suplentes por la mayoría y UN (1) Diputado Titular y UN (1) Diputado Suplente por la minoría.-

**ARTÍCULO 4º.-** “La Comisión” se dictará su propio Reglamento Interno, el cual deberá contemplar lo establecido por la Ley N° XII-0622-2008 “Régimen de Intendentes Comisionados”.-

**ARTÍCULO 5º.-** Los miembros integrantes de “La Comisión”, serán elegidos por ambas Cámaras, permaneciendo en el cargo durante el Período Legislativo del

año en curso, pudiendo ser reelectos como miembros de “La Comisión”.-

**ARTÍCULO 6º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de Noviembre del año dos mil ocho.-

**JORGE LUIS PELLEGRINI**

Presidente

Cámara de Senadores San Luis

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

**PABLO ALFREDO BRONZI**

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores San Luis

**JORGE RAÚL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**Ley N° X-0646-2008**

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia De San Luis, sancionan con fuerza de Ley**

**CREACIÓN DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE REINSERCIÓN SOCIAL (I.P.Re.S.) (EX CENTRO DE ASISTENCIA LIBERACIONAL)**

**TÍTULO I  
ÁMBITO DE APLICACIÓN, OBJETIVOS Y FUNCIONES**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase el Instituto Provincial de Reinserción Social, (I.P.Re.S.) que dependerá orgánicamente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.-

**ARTÍCULO 2º.-** El Instituto Provincial de Reinserción Social (I.P.Re.S.) cumplirá las funciones que establecen los Artículos 13, 27 bis y 53 del Código Penal en lo relativo al cumplimiento de la probation, los Artículos 168, 169, 170, 172, 173, 174,

175 y 184 de la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, y demás disposiciones aplicables en la materia.

Serán también funciones del Organismo:

- a) Receptar las comunicaciones que remitan las Autoridades Judiciales y las copias de las Sentencias que se dicten, en especial las vinculadas con las penas condicionales, las relativas a la libertad bajo fianza y la suspensión del juicio a prueba;
- b) Diseñar, planificar y coordinar la etapa de prelibertad, con el Departamento Tratamiento del Servicio Penitenciario Provincial, en el marco de lo normado por el Artículo 31 de la Ley N° 24.660;
- c) Organizar, asistir y fiscalizar el tratamiento, en los supuestos previstos en el Inciso anterior que requieran su intervención, facilitando su reinserción en el medio social;
- d) Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones que resultan de los beneficios de excarcelación o de la libertad o condena condicional, mediante procedimientos de libertad vigilada, e informar a quien corresponda a los efectos previstos en el Artículo 15 del Código Penal;
- e) Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 11 del Código Penal;
- f) Controlar y asistir a los liberados sometidos a su custodia y solicitar en su caso, ante la Autoridad Judicial interviniente la revocatoria del beneficio establecido en el Artículo 13 del Código Penal;
- g) Coordinar, analizar e intervenir en la ejecución de todo sistema sustitutivo de pena que se cumpla en libertad;
- h) Mantener comunicación con los familiares de la persona cuya atención se le confiere, con el fin de evaluar la recuperación integral de las mismas;
- i) Entablar relaciones de colaboración y reciprocidad con los organismos que cumplen funciones análogas en el territorio de la Nación;
- j) Participar en los sistemas de asistencia del procesado, con sujeción a

las condiciones compromisorias fijadas por el Juez en el otorgamiento de la excarcelación;

k) Aprobar y convenir con Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, como asimismo con universidades o centros de estudio, la realización de seminarios y talleres destinados a capacitar y actualizar en la temática referida a la ejecución penal y disciplinas afines, como también celebrar convenios interinstitucionales que propendan al cumplimiento de los objetivos del Instituto Provincial de Reinserción Social (I.P.Re.S.);

l) Promover estudios e investigaciones para la elaboración de proyectos, propuestas y programas destinados a la población de liberados como parte de la política criminal de la Provincia;

m) Concientizar a la ciudadanía a través de los medios de comunicación social sobre la importancia de una adecuada actividad post-penitenciaria para reducir la reincidencia, como asimismo de los costos policiales, judiciales y penitenciarios y en especial la disminución de las víctimas del delito;

n) Controlar el cumplimiento de lo normado en la Ley N° IV-0096-2004 (5686 \*R) a cuyo fin tendrá a su cargo el "Registro Permanente de Trabajo para los Liberados de las Cárceles de la provincia de San Luis";

o) Verificar que el Estado Provincial, los Municipios y entidades autárquicas fijen un porcentaje que no podrá exceder el VEINTE POR CIENTO (20%) de mano de obra empleada en obras públicas, para reclutarlo entre excarcelados, condenados condicionales o en libertad condicional;

p) Gestionar en el ámbito privado y/o empresarial la adopción de una medida similar a la establecida en la normativa citada en el Punto que antecede;

q) Mantener estrecha vinculación con el Servicio Penitenciario para brindar a los egresados y liberados protección, asistencia social, moral y material,

procurando que no sufra menoscabo a su dignidad;

r) Adoptar las demás disposiciones que estime necesarias y concurrentes para el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas.-

## **TÍTULO II ÓRGANOS**

**ARTÍCULO 3º.-** Son Órganos del Instituto Provincial de Reinserción Social (I.P.Re.S.):

a) UN (1) Consejo Directivo, con asiento en la ciudad de San Luis;

b) DOS (2) Delegaciones, con asiento en la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial;

c) UN (1) Cuerpo Profesional, integrado por Psicólogos, Trabajadores Sociales, Abogados y demás especialidades que se establezcan reglamentariamente. Tendrá asiento en la ciudad de San Luis y Delegaciones en la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial.-

### **CONSEJO DIRECTIVO**

**ARTÍCULO 4º.-** El Consejo Directivo será conducido por el Director del Instituto Provincial de Reinserción Social (I.P.Re.S.) e integrado por el Subdirector y los TRES (3) profesionales de mayor antigüedad en la Institución.-

**ARTÍCULO 5º.-** Son atribuciones del Consejo Directivo:

a) Dictar la normativa destinada al adecuado ejercicio de su función, dentro del ámbito de su competencia;

b) Proyectar el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos elevándolo al Ministro del área para su consideración;

c) Designar UN (1) Secretario;

d) Las demás atribuciones que establezca la Reglamentación.-

**ARTÍCULO 6º.-** Serán atribuciones del Director:

a) Representar al Instituto, en todas las gestiones y actos vinculados con las funciones a su cargo;

b) Convocar y presidir las sesiones del Consejo Directivo;

c) Dar cumplimiento a las resoluciones del Consejo Directivo;

d) Las demás atribuciones que establezca la Reglamentación.-

**ARTÍCULO 7º.-** Serán atribuciones del Subdirector:

a) Llevar el Registro de Empresas Públicas y Privadas donde existan posibilidades laborales concretas para la reubicación para los liberados o egresados, en los términos del Artículo 2º de la Ley N° IV-0096-2004 (5686 \*R);

b) Reemplazar al Director en caso de ausencia, teniendo además las que se le asignen por vía reglamentaria.-

**ARTÍCULO 8º.-** Serán atribuciones del Secretario:

a) Llevar el legajo de los asistidos en forma individual;

b) Asistir al Presidente en todas las cuestiones vinculadas con las áreas administrativas del Instituto;

c) Ejercer las funciones que le asigne el Consejo Directivo.-

### **CONSEJO PROFESIONAL**

**ARTÍCULO 9º.-** Serán atribuciones del Consejo Profesional:

a) Asesorar al Consejo Directivo en las cuestiones sometidas a su consideración;

b) Sugerir la adopción de medidas que favorezcan la reinserción del liberado en su núcleo familiar y social, conforme a los conocimientos propios de su profesión;

c) Proponer las acciones que estime necesarias a los fines del cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 3º de la presente Ley;

d) Las atribuciones que se establezcan en el Reglamento de la presente Ley.-

## **TÍTULO III PATRIMONIO**

**ARTÍCULO 10.-** El patrimonio del Instituto Provincial de Reinserción Social (I.P.Re.S.) estará formado por:

- a) Las asignaciones que establezca la Ley de Presupuesto;
- b) Los bienes y valores a la fecha en que comience a funcionar conforme el marco normativo;
- c) Los fondos que provengan de donaciones o legados, siempre que sean aceptados por el Consejo Directivo;
- d) Los subsidios que sean otorgados;
- e) Los recursos que se obtengan legítimamente para el funcionamiento de la Institución;
- f) Los recursos que provengan de la asistencia que se brinde a favor de instituciones nacionales, liberados, excarcelados, condenados condicionales y demás comprendidos en el Artículo 2º de la presente Ley, que provengan de aquellos organismos federales, en cuyo caso, el Director del Instituto, conjuntamente con el Contador General de la Provincia, realizarán un certificado de deuda mensual por aquellos servicios prestados a la Nación, conteniendo la deuda líquida exigible por el mismo de conformidad a las Leyes respectivas, con validez legal de título ejecutivo según las disposiciones contenidas en el Título II del Libro Tercero de la Ley N° VI-0150-2004 (5606 \*R).-

#### **TÍTULO IV DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 11.-** Los gastos que demande la implementación de la presente Ley serán imputados a la Partida Presupuestaria correspondiente. -

**ARTÍCULO 12.-** Derógase el Inciso b) del Artículo 8º, los Artículos 13, 14 y 15 de la Ley N° X-0341-2004 (5665 \*R).-

**ARTÍCULO 13.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veintiséis días de noviembre de dos mil ocho.-

**JORGE LUIS PELLEGRINI**

Presidente  
Cámara de Senadores San Luis

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente  
Cámara de Diputados San Luis

**PABLO ALFREDO BRONZI**

Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores San Luis

**JORGE RAÚL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados San Luis



**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391  
Correo electrónico: [diariodesesiones@sanluis.gov.ar](mailto:diariodesesiones@sanluis.gov.ar)  
Diario de Sesiones en Internet: [www.diputadosanluis.gov.ar](http://www.diputadosanluis.gov.ar)

---

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.